

---

---

# Un linaje incaico durante la dominación española

LOS SAHUARAURA

por ELLA DUNBAR TEMPLE

---

Muerto don Cristóbal Paullu Inca, sus numerosos descendientes bastardos, muchos de ellos mayores que los legítimos, se presentaron ante el Corregidor Licenciado Polo, alegando igualdad de derechos frente a la herencia de su padre e invocando también los fueros y privilegios que les eran debidos como a tales hijos de ese Inca.

Fundamentaban su reclamación en el hecho de haberse vinculado el Inca Paullu a sus respectivas madres en su gentilidad, según los ritos y costumbres imperiales y mucho antes de su matrimonio con Doña Catalina Ossica, unión que sólo había tenido lugar dos días antes del fallecimiento de don Cristóbal (1). Invocaban, a mayor aburramiento, la circunstancia fundamental de haber sido todos los hijos naturales de Paullu, legitimados por Real Cédula dada por Carlos V en Valladolid el 1º de Abril de 1544. Conviene al respecto dejar aclarado que en algún nobiliario de la época, inclusive en la obra del propio don Juan Sahuaraura Inca, se le asigna a esta Real Provisión la fecha 1º de Octubre de 1544 confundiéndola con la Cédula de legitimación de los descendientes de don Alonso Titu Atauchi, el hijo de Titu Atauchi, la cual fué otorgada el 1º de Octubre de 1554. (2).

---

(1).—Cf. Temple, Ella Dunbar, *Don Carlos Inca*. Revista Histórica, tom. XVII, Lima, 1948, pág. 137-141. Por razones de espacio hemos reservado para el próximo número la conclusión de ese capítulo.

(2).—Cédula de legitimación a favor de los descendientes naturales de Paullu Inca: "Carlos por la divina clemencia, Emperador semper Augustto, rey de Alemania, doña Juana su madre y el mismo Don Carlos por la mesma grazia reyes de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicillas, etc.

Por quanto por parte de vos don Cristoval Yacotupa Inga hijo de Guaina Capac, casique, y señor prinzipal que fue en las provincias del Perú, nos ha sido fecha relación que siendo vos solterro, havelis havido y procreado muchos hijos, e hijas naturales en indias solteras no obligadas a matrimonio ni religión, y nos suplicasteis y pedisteis, por merced mandasemos lexitimar y avilltar a los dichos hijos, e hijas para que pudiesen haver, y herederos todos a cualesquier bienes que por nos o por otras cualesquier personas les fuesen dados, y dejados, y encargados en cualquier manera, y los varones tener y ser admitidos a qualesquier oficios reales y concejiles, y publicos que por nosotros, vos u otras qualesquier personas, les fueren dados, y dejados, y encargados en qualquier manera y gozen de las honras, grazias y mercedes, franquicias e inmuidades que gozan los que son

Este enojoso litigio se ventiló en primera instancia en el Cuzco y en la secuela del mismo se presentaron numerosas probanzas y certificaciones, entre ellas el testamento de Paullu del 1º de Marzo de 1549 y la cédula de legitimación mencionada. De la sentencia del Licenciado Polo, apelaron los pretendientes ante la Real Audiencia de los Reyes, circunscribiendo su probanza al hecho aludido de que no sólo don Carlos y don Felipe debían llamarse legítimos sino que todos ellos tenían exactamente las mismas calidades y derechos. La sentencia del Tribunal les fué parcialmente favorable porque los Oidores declararon que los descendientes naturales de Paullu Inca tenían derecho a las mismas prerrogativas, exenciones e inmunidades reconocidas por diversas provisiones reales a su padre y en la misma extensión que los legítimos, pero, en cambio, en cuanto a la herencia de don Cristóbal, respetaron el mayorazgo establecido por el Inca en la persona de don Carlos, señalando a los demás hijos diversas chacaras pequeñas y algunos bienes en comunidad con el mencionado don Carlos Inca.

La Real Audiencia se apoyó para fundamentar su decisión, en la propia cédula de legitimación invocada por los litigantes, la cual establecía que los hijos naturales de Paullu tendrían derecho a todas las inmunidades y privilegios como si fueran de legítimo matrimonio, inclusive el de heredar y haber bienes, "siempre que no fuere en perjuicio de vuestros hijos e hijas si algunos tenéis legítimos o los hubiera des de aquí adelante". (3).

por legitimo matrimonio, nacidos y procreados o como la nuestra merced fuese, y nos acatando algunos buenos servicios que nos haveis hecho, y esperamos que nos hareis de aquí adelante y por vos haser bien, y merced tuvimoslo por bien y porque assi como nuestro mui Sancto Padre tiene poder de lexitimar y abilitar en lo espiritual, assi los Reyes tenemos poder de lexitimar y abilitar en lo temporal a los que no son de legitimo matrimonio nazidos, por ende, por la presente lexitimamos y hazemos aviles y capaces a los dichos vuestros hijos e hijas que al presente tenis para que puedan haver y heredar todos e qualesquier bienes muebles e raises e semovientes que por vos el dicho don Christoval cava en vuestra vida o al tiempo de vuestro fin, o muerte por vuestro testamento o por vuestra postrimera voluntad o por otro cualesquiera les fueren dados o dejados y mandados en las nuestras Indias; y los hijos varones serán admitidos a todos y qualesquiera officios reales y concejiles y publicos, en ellas bien assi y a tan cumplidamente como si de proprio nacimiento fuesen de legitimo matrimonio nacidos y procreados en tanto que no sea en perjuicio de vuestros hijos e hijas, si algunos tenéis legitimos o los hubierades de aquí adelante y de los otros vuestros herederos, ascendientes o descendientes, por linea derecha, por testamento o abintestado y gozen de las honrras, grazias y franquicias, libertades y preheminenias, prerrogativas e inmunidades que gozan y pueden gozar los que son de legitimo matrimonio nacidos y procreados en tanto que no sea en perjuicio de vuestros hijos e hijas legitimos aunque sean tales que segun derecho deva ser espezial mención de esta nuestra carta de lexitimación .....

Dada en la Villa de Valladolid a primer día del mes de Abril de mil, e quinientos quatro años. Yo el Principe Yo Joan de Samanes secretario de su Cesárea y Católica Majestad la fize escribir por mandato de su Alteza".

Esta cédula existe en todos los nobiliarios de los descendientes de Paullu Inca. Figura así en el Nobiliario Incásico, Manuscrito 0215 Ant. Bib. Nac. en la Literatura Incásica, id. Ms. Bib. Nac. 0214, en los expedientes y memoriales de Juan de Bustamante Carlos Inca, en los de Sahuaraura, etc., etc. Ramos Gavilán, en su Historia del célebre santuario de

(3).—Juicio seguido por los hijos de D. Cristóbal Paullu Inca, sobre sus derechos a los bienes de su padre. Diversas piezas de este expediente, las más importantes, figuran en el ms. inédito Literatura Incásica y en el juicio seguido más tarde por los mismos ante la Audiencia sobre liberación de tributos.

Id. id. auto de vista en la causa seguida por los dichos. Ms. citados, 0214, 0215 y 0010. Ant. Bib. Nac.

En el año de 1572, Don Francisco de Toledo, si bien no incluyó en el proceso seguido a los Incas del Cuzco a estos hijos bastardos de Paullu, los hizo en cambio empadronar como tributarios comunes, desconociendo los fueros y privilegios de que tanto se preciaban.

La provisión del Virrey en virtud de la cual se ordenó este empadronamiento fué dada el 11 de agosto de 1572 y en ella se especificaba que en cuanto "a los demás indios que llaman cuzqueños, no hay razón que se les excuse de pagar tributos, e quando alguna tuvieran, que no tienen, no merecían gozar de ella por la sospecha que contra ellos se ha tenido de haber sido causa del levantamiento de Túpac Amaru y Quispe Titu su primo y de toda la provincia de Vilcabamba, y dé otras culpas notables que contra Don Carlos y Don Felipe su hermano y Don Alonso Tito Atauchi, e Don Agustín Condemayta, e don Diego Cayo, y otros indios naturales de esta ciudad, y fuera de ella, se trata ante el Doctor Gabriel de Loarte". Invocando tan falsos fundamentos, dado que estos Incas ni siquiera estaban considerados en el juicio seguido contra don Carlos y los demás Incas, Toledo ordenó que tributasen "aunque con la mayor moderación que sea posible, los cuales dichos tributos por diez años primeros y hasta que de otra parte se provea donde se cumpla lo que de yuso ira declarado, después que se les reparta, aplicaba y aplico, desde ahora para la obra de la fortaleza que tiene acordado de hacer en esta ciudad del Cuzco".

En cumplimiento de esta Provisión del Virrey, el Gobernador don Martín García de Loyola, quien en breve debía de emparentar con esos nobles, efectuó la visita de los indios de la parroquia de San Cristóbal donde residían los hijos de Paullu. El escribano adscrito a la misma, don Juan López de Arrieta, hizo constar, a pedimento de Diego Viracocha, que "por la dicha visita no consta ni parece haberse hecho otros autos ni echándosese tributo alguno a los susodichos, ni a los demás Ingas e indios cuzqueños, e yañaconas que parece haber en la dicha parroquia más de lo que por los autos y provisión de suso contenidos que hice sacar de los libros de la Hacienda Real de esta ciudad por do parece el dicho Señor Visorrey haber echado a todos los indios que se visitaron en la dicha parroquia el dicho tributo en la dicha provisión, e, auto contenidos, doy fe que en la memoria que dá a S. E. el dicho Se-

---

Nuestra Señora de Copacabana, de la milagrosa imagen de la Virgen e Invención de la Cruz de Carabuco, Lima, 1621, la cita dando como fecha de la misma el 1 de Abril de 1544. Calancha, *Corónica moralizada, del orden de San Agustín en el Perú, con sucesos ejemplares en esta monarquía*, tom. II, Lima, Jorge López de Herrera, Impresor, 1653, indica la misma fecha. Sahuaraura en su obra *Recuerdos de la Monarquía Peruana o Bosquejo de la historia de los Incas*. París, Librería de Rosa Bouret y Cia., 1850, da la fecha equivocada y dice que fué el 1 de Octubre, confundiéndola con la de legitimación de los hijos de Alonso Titu Atauchi, aunque ésta es de 1554 y a pesar de que en el manuscrito de su obra indica que la cédula se dió el 1 de Abril. De diversos expedientes relacionados con la descendencia de Paullu Inca, existentes en el Archivo de Indias de Sevilla y en diversos repositorios históricos peruanos, hemos copiado esta cédula y en todas las copias y testimonios figura la misma fecha. Se inserta en la colección de Reales Cédulas, con la misma fecha de 1 de Abril de 1544. En la obra publicada por la Duquesa de Berwick y de Alba, *Nuevos Autógrafos de Cristóbal Colón y Relaciones de Ultramar*, Madrid, 1902, pág. 54, se cita asimismo con la fecha indicada de 1 de Abril de 1544. Jiménez de la Espada, en nota 1 al *Discurso sobre la descendencia y gobierno de los Ingas*, pág. 41. (Jiménez de la Espada. Opúsculos. Una Antigualla Peruana. Madrid, Tipografía de Manuel Gines Hernández, 1892), dice, equivocadamente, que esta cédula de legitimación lleva la fecha de 21 de marzo de 1544. Means, en *Biblioteca Andina* (Transactions of the Connecticut Academy of Arts and Sciences, Vol. 29) New Haven, Connecticut. Published by the Connecticut Academy of Arts and Sciences and to be obtained also from the Yale University Press. May 1928, pág. 440, indica la fecha exacta.

ñor Visorrey, de los indios cuzqueños e yanaconas que se hallaron por la dicha visita haver en la dicha parroquia, y para les echar e cargar el dicho tributo, *entraron en número y memoria de los indios cuzqueños los dichos hijos del dicho Don Cristóval Paulo segun que lo susodicho parece por la dicha visita a que me refiero*". (4)

Tan inconsiderado proceder del Virrey hizo que los hijos de Paullu Inca se presentaran nuevamente ante la Audiencia de los Reyes, encabezados por Luis Cusirimachi y Francisco Carratopa, y siguieran autos sobre exención de tributos. El Fiscal de S. M. informó en sentido desfavorable a la pretensión de estos Incas y el 11 de Diciembre de 1573, la Audiencia resolvió confirmar lo proveído por el Visitador de la Ciudad del Cuzco de la Parroquia de San Cristóbal "que los empadronó por tributarios" ordenando que fuera llevado a debida ejecución.

Los Incas interpusieron pedido de revocación de esa sentencia de vista, expresando que todos eran hijos legitimados por Provisión Real y que en tal calidad habían estado siempre "en posesión de no tributar antes cobrando e gozando el feudo y merced que en nuestro nombre le habían fecho nuestros visorreyes en nuestras Cajas Reales". El Procurador Fiscal presentó en este pedido de reconsideración, un informe ampliamente desfavorable declarando que la Audiencia no debía conocer en dicha causa "porque lo que el Virrey había proveído era en conformidad de cédula y comisión particular del Rey, y así lo tenía declarado en la provisión particular que había sin embargo enviado a la dicha nuestra Audiencia", y agregando que "en caso que esto lugar no hubiese, que si había, y se hubiese de conocer en ella, el dicho auto se había de confirmar por ser conforme a lo que resultaba de probanzas y actuado en la dicha causa, sin embargo de que eran hechas sin orden de juicio y sin citación de nuestro Fisco". Entrando al fondo de las alegaciones presentadas por los hijos de don Cristóbal, el funcionario de la Audiencia, declaraba que no bastaba sostener que los peticionarios eran hijos naturales de Paullu Inca porque él podía a su vez probar que antes que el Licenciado Vaca de Castro "entrase en los dichos nuestros reynos, *el dicho don Cristóbal era casado públicamente, según la costumbre antigua que ellos tenían, e después se casó habiéndose tornado cristiano con la propia mujer in facie ecclesiae, e que así mismo, en su antigüedad de los indios conforme a sus costumbres, ningún duque ni señor era libre de tributo*". Insistía el Procurador, que tan conocedor se mostraba de la vida de don Paullu, en el hecho de que la Audiencia debía abstenerse de conocer en esa causa y que se remitiese al Consejo de Indias o, en el caso de declararse competente, confirmara el auto de vista.

La causa fué recibida a prueba en el Cuzco por 80 días y los hijos de don Cristóbal presentaron un conjunto de probanzas que demostraban irrecusablemente el derecho que amparaba su reclamación. En vista de ellas la Real Audiencia, que además estaba ya declaradamente en contra de Toledo como lo demostraba su actitud en el proceso de los Incas del Cuzco, pronunció sentencia de revista, el 3 de Marzo de 1576 declarando que "en la causa de D. Luis Cusirimache y D. Fran-

(4).—Provisión del Virrey Toledo ordenando el empadronamiento de los indios nobles de S. Cristóbal incluyendo a los hijos de Paullu. Ms. inéditos 0215.

Id. id. varias piezas del mismo litigio en el expediente de los Topa Yupanquí (Arch. particular).

cisco Carratopa y los demás hijos naturales de don Cristóbal Paulo Tipa Inga y nietos de Guaorracápuc y Miguel Ruis su Procurador con el Fiscal de S. M. sobre la exenta que piden: fallamos que la sentencia en esta causa dada por nos el Presidente y Oidores de esta Real Audiencia, de que por parte de los dichos Ingas fué suplicado, atento a lo nuevamente alegado y probado, es de enmendar, y para ello la revocamos y haciendo justicia revocamos asimismo el empadronamiento de tributarios fecho de los yndios por el Visitador de la ciudad del Cuzco en esta causa presentado y damos por libres y exentos a los dichos don Luis Cusirimache y don Francisco Carratopa y a los demás sus hermanos, hijos naturales del dicho don Cristóbal Paulo Topa Inga, contenidos en la demanda de este pleito del dicho empadronamiento, y mandamos se les guarde la excepción por ellos pedida y por esta nuestra sentencia así lo pronunciamos y mandamos en grado de revista sin costas".

El 30 de Agosto del mismo año, ante el Maestre Gabriel Paniagua de Loayza, Caballero de la Orden de Calatrava y Justicia Mayor del Cuzco y ante el Escribano de S. M. y del número don Antonio Sánchez, presentaron esta ejecutoria don Alonso Topa Atau, don Luis Cusirimache, don Pedro Guarititu, don Martín Mango Topa, don Bartolomé Quispi Atauchi, don Cristóbal Quispi Topa y don Pedro Cusihualpa, por sí y en nombre de sus demás hermanos, y pidieron su acatamiento y obediencia en la forma debida. En cumplimiento de lo ordenado por la Real Audiencia se dispuso además la devolución a los Incas litigantes de "los pesos de oro que por razón de tributos fechos tributarios habían pagado después que este pleito e causa comenzó". (5).

Confrontando el juicio seguido después de la muerte de Paullu por sus descendientes, la reclamación interpuesta ante la Real Audiencia y muchos nobiliarios y expedientes inéditos, hemos podido reconstruir la desconocida lista de los hijos de Paullu que no figuraban en ninguna crónica u obra que incidentalmente ha mencionado la descendencia de los Incas durante la Conquista. De los cronistas, tan sólo Cobo menciona a dos de estos hijos bastardos de don Cristóbal, llamados el uno, don Fernando Poma Capi y el otro, don Alonso Tupa Atau, quien tuvo gran intimidad con el cronista y le proporcionó no pocos de sus datos sobre las antigüedades incaicas. Sarmiento de Gamboa, a su vez, se limita a declarar, a pesar de que debió conocer esta descendencia del Inca, que Paullu dejó numerosos hijos naturales; dato que su comentador Pietschmann adiciona con los nombres de los dos citados por Cobo, a los cuales refiere la cédula de legitimación del 1º de Abril de 1544. (6)

(5).—Testimonio de la visita de empadronamiento de los indios de S. Cristóbal hecha por el Comendador Martín García de Loyola ante el escribano Juan López de Arrieta.—1572.— Ms. inédito. 0215.

Auto dictado en la causa de los Incas descendientes de Huayna Cápac y de Inca Yupanqui sobre exención de tributos. 11 de diciembre de 1573. Libro de conocimientos y tomas de razón de la Real Audiencia. Archivo de la Corte Superior de Lima. Id. Id. Ms. cit. Literatura Incaica y ms. 0013.

Sentencia de revista del 27 de junio de 1576 dada en la misma causa, Ms. 0215.

(6).—Sarmiento de Gamboa, *Geschichte des Inkareiches*, Herausgeben von Richard Pietschmann. Berlin, Weidmannsche Buchhandlung, 1906, (70), pág. 128: "de Paullu quedaron dos hijos legítimos el dicho Don Carlos y D. Felipe, y sin estos le quedaron otros muchos hijos bastardos y naturales....."

Bernabé Cobo. *Historia del Nuevo Mundo*. Pub. M. Jiménez de la Espada. Tom. III. Sevilla, Imp. de E. Risco, 1892. Cap. XX, pág. 209: "Dejó también D. Cristóbal Paullu-Topa

De todos los hijos naturales de Paullu, fuera de los dos citados incidentalmente por Cobo, ninguno ha merecido la mención de las crónicas y únicamente don Bartolomé Quispi Atauchi ha motivado la atención circunstanciada de algunos investigadores, debido a que sus descendientes, los Sahuarauras, alcanzaron gran figuración en la rebelión de Túpac Amaru y uno de ellos, don Justo, perpetuó la nobleza de su estirpe en su obra *Recuerdos de la Monarquía Peruana*. (7).

Del cotejo de los documentos antedichos, (8) hemos podido encontrar los nombres y algunas circunstancias de los siguientes hijos naturales de Paullu Inca:

Don Diego Viracocha Inca, figura en el padrón de 1572 con la edad de 37 años y era uno de los hijos mayores y más caracterizados de Paullu. Este don Diego poseía "un topo de chácara de maíz junto al arco y en Pomamarca cuatro topos de chácara de maíz y la parte que le cabe en la llamada de San Cristóbal, que es de todos los hijos de Paulo. Y tiene la chácara de papas a donde declara don Phelipe su hermano, y una chácara de coca en Mascabamba que saca cada mita cien cestos de coca, e ciento e treinta ovejas de Castilla en Vevuco".

Don Diego era, por otra parte, después de don Carlos y don Felipe Mango Túpac, los dos vástagos legítimos de don Cristóbal Paullu Inca, el más acudalado de los hijos de ese Inca. Probablemente acrecentó sus bienes con ocasión de su matrimonio, al igual que otros hijos de Paullu que lograron obtener cacicazgos por idéntica vía. Es posible asimismo que don Diego adquiriera esas tierras de don Felipe Mango Tupac que estaban ubicadas entre las dejadas por Paullu Inca. Don Diego Viracocha fué casado con Beatriz Paico Sisa, de 30 años en el momento del empadronamiento, pero por lo menos hasta el año de

dos hijos naturales dichos D. Fernando Puma Capi y D. Alonso Tupa-Atau....."

Pietschmann, en su complemento a las observaciones de la Historia Indica de Sarmento de Gamboa, dice que "además de sus hijos legítimos D. Carlos y D. Felipe, a los cuales menciona Sarmento, tuvo él (Paullu) dos ilegítimos D. Fernando Puma Capi y D. Alonso Tupa Atau (Cobo).

(7).—Markham, *Los Incas del Perú*. Versión castellana de Manuel Beltroy, Lima (Sanmarti y Cía.) MCMXX, cita incidentalmente a los Sahuaraura, pero equivoca su filiación. Así en la nota 2 a la pág. 242, dice que "el Dr. Justo Sahuaraura, Arcediano del Cuzco, afirmaba que Melchor Carlos Inca, tuvo un hermano llamado Bartolomé Quispe Atauchi de quien aquel descendía por línea de varón que bajaba hasta Luis Ramos Titu Atauchi abogado cuzqueño que murió sin descendencia. Decía que una hermana de Luis Ramos, de nombre María, se casó con Nicolás Sahuaraura, padre de D. Justo. Este peleó en la batalla de Ayacucho cuando mozo y se ordenó más tarde. Murió en 1853. Yo conocí a sus sobrinas". Markham confunde aquí a D. Melchor con su padre D. Carlos porque Bartolomé fué hermano de D. Carlos y tío de Melchor.

Cúneo, asimismo, sólo cita a Bartolomé pero su versión arranca exclusivamente, como él dice, de Markham, de manera que incurre también en el error de hacerlo hermano de D. Melchor. (cf. Historia de las guerras de los últimos Incas peruanos (1535-1572). Barcelona, Casa Editorial Maucci, s. a., pág. 178).

El Dr. Urteaga, a pesar de que conoció y copió el padrón donde figuran los hijos de Paullu, sólo cita a Bartolomé Quispe Atauchi, limitándose a reproducir la genealogía que dá Justo Sahuaraura de su antecesor. Además, en nota 3 a la pág. 180, (cf. *El Imperio Incaico*, Lima, Librería e Imprenta Gil S. A., 1931) dice: "No habiendo tenido más hijos legítimos que los apuntados, y habiéndose casado con Usica según el rito católico, los hijos habidos en otras mujeres habían de reputarse bastardos, tanto más cuanto que ellos eran de menor edad que sus hermanos D. Carlos y D. Felipe, y que Usica sobrevivió a su marido". Nos limitamos a consignar al margen de esta cita que muchos de los hijos naturales de Paullu fueron precisamente mayores que los legítimos.

(8).—Padrón de los Indios Nobles de San Cristóbal (cf. nota 4) Ms. 0215.

Id. id. Julcios seguidos por los hijos de Paullu, sobre sus derechos a los bienes de su padre y sobre exención de tributos, (cf. notas 3 a 5 de este cap.)

1572 no tenía hijo alguno de ella. Con don Diego vivían Isabel Chimbo Coca, de 40 años, y Alonso Achucalla, de 10, los cuales no aclaró si eran sus criados. Este hijo de Paullu figura en la *Verificación de los Paños* hecha por orden de Toledo y en la *Probanza de la Historia Indica* de Sarmiento de Gamboa, formando parte del ayllu Tumibamba al cual se allegó toda la descendencia de dos Cristóbal. En esa *Verificación*, del mismo año que el Padrón, figura don Diego con la edad de 34 años, lo que no es de extrañar porque casi todos los indios solían alterar sus edades de un documento a otro, ya fuere por razones circunstanciales o porque no las conocían exactamente. (9).

Don Pedro Guaritito, quien como muchos de los hijos de Paullu llevaba el de uno de los hijos de Huayna Capac, aparece en el Padrón de 1572 con la edad de 43 años y era el mayor de los hijos de don Cristóbal. Del mismo documento aparece que era hijo de Juana Choque, de 56 años, la cual vivía con él en San Cristóbal. Estaba casado con Catalina Sisa Ocllo, de su misma edad, y tenía tres hijas llamadas, Joana Chimbo Sisa, de 9 años, Ana Tocto, de 7, y María Tocto Sisa, de 6 años. Sus propiedades consistían en "nueve canchas de papas de chacara de maíz y un pedazo en la manada de sus hermanos"; y con él vivían además tres criadas. Este Inca aparece en el acto de la presentación y obediencia de la Sentencia de la Real Audiencia que declaró a los hijos de Paullu exentos de tributos.

Don Bartolomé Topa Atao, llamado también Bartolomé Quispe Atuchi, nombre con el cual figura en el acatamiento de la sentencia de la Audiencia y en los nobiliarios de sus descendientes, era hijo de Paullu en Magdalena Antay, la cual vivía con su hijo y declaró tener 50 años en el Padrón de 1572. Don Bartolomé, que tenía en 1572 tan sólo 28 años, era uno de los que menos bienes poseía entre los hijos de don Cristóbal porque únicamente disfrutaba de "un topo de chacara de maiz e otro pedazo donde los dichos hermanos" y además sostenía a su tía Isabel Naicho, hermana de su madre, y a otro hermano llamado Joan Quit Quipsiella, el cual no podía ser hijo de Paullu porque sólo tenía 13 años en 1572, debiendo serlo únicamente de doña Magdalena Antay. Parece que don Bartolomé estaba amonestado con Inés de Champo de 20 años, a quien en el Padrón se le llama "su mujer", pero, como luego veremos, la descendencia de este hijo de Paullu fué habida en Catalina Choque Coca "de distinguida nobleza".

Don Luis Cusirimachi, a quien en el Padrón se le denomina simplemente Cusirimachi y que llevaba el apellido de Cusi Rimachi, el hijo de Huayna Capac que siguió a Manco Inca a Vilcabamba, representó a sus hermanos en el pleito sostenido ante la Real Audiencia sobre liberación de tributos. Era casado con Isabel Tocto de 25 años y declaró como hijos a Diego Cueco, de 3 años, y a otro Diego de 1 año, viviendo además con él cinco criadas. Poseía, como su hermano don Bartolomé, tan sólo "un topo y otro pedazo de chacara de maiz donde los demás hermanos". Es de observar que en el Padrón de 1572 aparece con la edad de 20 años, en cuyo caso no podría ser hijo de Paullu, muerto

(9).—Fé y testimonio que va puesto en los cuatro paños, de la verificación que se hizo con los indios, de la pintura e historia dellos.—Apéndice C de la Relación de las Fábulas y Ritos de los Incas, de Cristóbal de Molina, Colección de Libros y Documentos referentes a la Historia del Perú. T. I., Lima, Imp. y Lib. Sanmarti. MCMXVI, p. 201.

Id. Fee de la Prouanca y Verificación desta Historia. Historia de los Incas de Sarmiento de Gamboa, ob. cit. P. 128.

en 1549. Se trata indudablemente de un error porque la filiación de don Luis es incontrovertible ya que como tal hijo de Paullu figura apersonándose ante la Audiencia a nombre de sus demás hermanos, luego en la sentencia de revista y, finalmente, en el acto de acatamiento de la misma el año de 1576.

Don Hernando Pomacapi, el cual —como hemos visto— es citado por Bernabé Cobo, tenía 27 años y era casado con Beatriz Chimbo Urma, de 30. Vivía con sus hijos, Martín Quispitopa de 8 años, Joana Quispisuca de 7 y Paula Pasna de 1 y además con 7 criados. Sus bienes eran exactamente los mismos que poseían sus demás hermanos, o sea un topo y un pedazo de chácara de maíz, excediéndolos tan sólo en seis carneros de la tierra.

Don Cristóbal Quispitopa, de 30 años, hijo de Paullu en Joana Sulca Ticlla, de 50 años en 1572 y que vivía con su hijo, tenía los mismos bienes que don Bartolomé Quispe Atauchí y era casado con Lucía Sisa, de su misma edad. Sus hijos legítimos y declarados como tales se llamaban Andrés Topa, de 6 años y Paula Quispisisa, de 1 año. Con él vivían además su cuñada Inés Yacche y su prima Catalina Pasna. Este Inca figura en el acatamiento de la sentencia de la Audiencia del año 1576 con el nombre de Cristóbal Quispi topa.

Don Francisco Guaritopa, de 36 años, casado con Chimbo Ocllo de 18, declaró tener un hijo de 4 años llamado Joan Coro que no parece haberlo habido en Chimbo Ocllo. Sus bienes eran los mismos que poseían sus demás hermanos y sólo vivía además en su casa una criada de 50 años. Este don Francisco fué el que, con Luis Cusirimachi, representó a sus hermanos en el litigio planteado ante la Real Audiencia, siendo de notar que algunas veces figura con el nombre de Francisco Carratopa y otras con el de Francisco Cana Tupa. Conviene además tener presente que en la Parroquia de Belén residía por aquel entonces otro Inca llamado también Francisco Guaritito lo que podría inducir a confusión con este hijo de Paullu que pudo ser tanto Guaritito —y hermano de padre y madre del nombrado Pedro Guaritito— como Guaritopa, patronímico que se le aplica en el Padrón. La única base fehaciente para distinguir a ambos Franciscos Guaritito o Guaritopa es la circunstancia fundamental de que el otro Guaritito, colomboño del hijo de Paullu, pertenecía al ayllu de Mayta Capac y cuidaba de destacar esta calidad de linaje en todos los actos en los cuales figuraba.

Don Francisco Topa Gualpa, de 25 años según el Padrón pero que debía tener algunos más, era casado con Catalina Pasna, quien no era la Catalina Pasna prima de don Cristóbal Quispitopa porque ésta tenía 14 años y vivía en la casa de este último, en tanto que la mujer del antedicho don Francisco declaró 27 años y ambos eran padres de Diego Sacri de 1 año. Además doña Catalina Pasna, mujer de Francisco Topa Gualpa, era hija de Ataxia Guampa, la cual vivía con ellos lo mismo que un hijo natural de la dicha Catalina llamado Domingo, de 9 años. Las propiedades de don Francisco eran asimismo "un topo y lo demás que tienen los demás hermanos".

Don Diego Cayotopa, soltero de 25 años, era hijo de Paullu y de Inés Coca Quispi, de 50 años que vivía con su hijo. Don Diego declaró una hermana llamada doña Catalina Choque Coca, de 22 años, la cual llevaba el mismo patronímico que la mujer de Bartolomé Quispe Atauchí, el ya mencionado hijo de Paullu. Doña Catalina podría ser hermana de madre de Diego Cayotopa, si aceptamos que fué mujer de don

Bartolomé, porque de ser hija de Paullu los nobiliarios de los descendientes de Bartolomé Quispi Atauchi no habrían dejado de especificar tal calidad, en tanto que, como veremos, se limitan a declarar que fué "de esclarecido linaje". Pudo también tratarse de dos mujeres diferentes porque el hijo de Bartolomé y de Catalina Choque Coca disfrutó de una holgada posición, la cual mal podía deber a su padre y menos a su madre de haber sido ésta hermana de don Diego Cayotopa y amparada por él. Tal vez la mujer de Bartolomé Quispi Atauchi era únicamente colomboña de esta última Catalina; o de ser la misma, su madre, doña Ana Coca Quispi, debió de pertenecer a alguno de los linajes imperiales. Finalmente, es posible también que Catalina Choque Coca, hermana de Diego Cayotopa, haya sido hija de Paullu en la mencionada Ana Coca Quispi; hipótesis agible si no unificamos a las dos Catalinas, ya que la circunstancia de haber declarado esta india 22 años no es un indicio definitivo en contra porque, como hemos visto, muchos de los hijos de Paullu alteraron su edad en el Padrón. Por otra parte, don Diego Cayotopa no debe tampoco ser confundido con el Diego Cayo que figuró en el proceso seguido por Toledo a los indios nobles del Cuzco y que pertenecía al ayllu de Pachacútec.

Don Cristóbal Copa Yupanqui, hermano de los anteriores, fué hijo de Ynés Paico, que vivía con él, y de Paullu Inca. Tenía 37 años y poseía, además de los bienes que tenían los demás hijos de don Cristóbal, 4 pedazos de tierra en Vihullo. Era casado con María Tocto, de 30 años y residente en Copacabana, lugar donde también se encontraban sus hijos legítimos, Martín Quispi, de 5 años, Hernando Topa, de 3, y otro "que nació después de éste en esta ciudad". Don Cristóbal declaró asimismo una niña, Joana Sisa de 11 años, que parece haber sido también su hija y otra, igualmente llamada Joana, a la cual sí reconoció como hija pero sin indicar el nombre de la madre.

Don Alonso Topa Atao, de 28 años, declaró ser casado con Ana Gietta de 25 en quien tenía una hija llamada Magdalena Quispisisa. Este don Alonso dejó una aventajada descendencia, la cual veremos más adelante, que arranca de su hijo Francisco Quispi quien no figuró en este Padrón. Don Alonso no tenía más bienes que los que poseían sus demás hermanos, pero debió mejorar mucho de fortuna más tarde porque en 1610 se destacó por su magnificencia en las solemnes fiestas de S. Ignacio de Loyola.

Don Martín Mango Topa, de 30 años, soltero, y con los mismos bienes de sus hermanos, figuró también en la presentación y obediencia de la Sentencia de la Audiencia. En su casa vivían algunas criadas, entre ellas una Inés Paico, colomboña de la madre de don Cristóbal Copa Yupanqui.

Fuera de todos estos hijos que vivían por los años de 1572, Paullu Inca tuvo otros dos que debieron morir antes, pero cuyas respectivas mujeres representaban sus casas y gozaban de sus bienes. El uno de ellos se llamó Juan y era casado con Joana Pasna, probablemente hermana de padre de la mujer de Francisco Topa Gualpa, porque la madre de ésta, que vivía con ella, se llamaba Isabel Quisa. En esa casa que había sido del hijo de Paullu, vivía un muchacho de 8 años, lla-Joan Coro, cuya filiación no se especifica pero que llevaba el mismo nombre que el hijo de Francisco Guaritito.

El otro hijo de Paullu, asimismo ya fallecido, se llamó don Francisco y fué casado con Margarita Che de 40 años. Dejó un hijo, Fran-

cisco Topa de 12 años; en cuanto al otro hijo que declara su viuda llamado Pedro Pallaşca, de 1 año, no fué habido en su unión con el hijo de Paullu.

En el obediimiento y acatamiento de la sentencia de la Real Audiencia, el año de 1576, figura otro hijo de Paullu llamado Pedro Cusi-huallpa, el cual aparece también en la sentencia dada en el juicio seguido por la herencia de don Cristóbal. Probablemente no residía en San Cristóbal y por eso no aparece en el empadronamiento de 1572.

En el año 1679 pedía traslado de la sentencia de la Real Audiencia favorable a la pretensión de los hijos de Paullu, un Andrés Fernández Carlos de Azaña Inga quien indudablemente debió pertenecer al linaje de don Cristóbal Paullu Inca; lo mismo que Gaspar Huaypantopa Inga principal de San Cristóbal, quien pedía asimismo, en 1682, traslado de otras de las provisiones de exención de tributos a los descendientes de Paullu. El primero de éstos, o sea Andrés Fernández Carlos de Azaña Inga, podría estar vinculado con aquel Fernando Choque Anca, padre de Isidro Fernández, quienes figuran en las *Noticias Cronológicas del Cuzco*, pero mucho más presumible es su entronque con alguno de los hijos de Paullu Inca.

Don Cristóbal Paullu Inca dejó además una hija, Doña Juana, que casó con el soldado Pedro de Carvajal. Esta Doña Juana es la que figura en el episodio aquel de los lienzos enviados por Toledo a España y la que originó el enojo de la orgullosa Doña María Cusi Huaracay, la viuda de Sayri Túpac, quien no perdonó al Virrey el que hubiera colocado a Doña Juana en lugar prevalente en esos paños, siendo como era bastarda. Más tarde, Doña Juana tuvo intervención en el proceso de los Incas del Cuzco, declarando en contra de su hermano don Carlos, tal vez por influencia de Toledo, ejercida a través de su marido Carvajal, o por la natural antipatía que sentían los bastardos de Paullu contra el mayorazgo de este Inca. (10).

Entre los hijos bastardos de Paullu figura, como hemos visto, don Bartolomé Quispi Atauchi o Topa Atao, tronco de la destacada familia de los Sahurraura, de triste recordación en la historia de la rebelión de Túpac Amaru.

Don Bartolomé Quispi Atauchi fué habido por Paullu en Doña Magdalena Antay, (11) como la nomina el Padrón de 1572, pero que debió apellidarse Atauchi y pertenecer a la progenie de Titu Atauchi porque sus descendientes invocan a su favor tanto las cédulas y privilegios o

(10).—Carta del Clérigo Juan de Vera al Consejo de Indias. Cuzco 9 de abril de 1572. Archivo de Indias de Sevilla (inédita). Audiencias de Lima 270. Id. id. Levillier, Don Francisco de Toledo Supremo Organizador del Perú. Su vida, su obra (1515-1582). Años de andanzas y de guerras (1515-1572). Madrid. Espasa-Calpe S. A., 1935, pág. 286.

(11).—Doña Magdalena tuvo una hermana Isabel Naicho que vivió con ella y con Bartolomé en 1572 y además otro hijo, habido ignoramos en quien, llamado Joan Quit Quispiella, el cual lleva el apellido Quispe abreviado y se titula hermano de Bartolomé pero que no puede ser hijo de Paullu porque en el año 1572 sólo tenía 10 años y Paullu murió en 1549. Cf. Padrón de los indios nobles de S. Cristóbal, ms. cit.

torgados a Paullu, como las dadas al ya mentado Alonso Titu Atauchi. (12).

Figura este Inca como hijo de Paullu, en su testamento, en la sentencia del Real Tribunal de Los Reyes, en las distintas piezas del juicio seguido por los descendientes de Paullu sobre exención de tributos y en un decreto dado por García Hurtado de Mendoza el 22 de mayo de 1591. Aparece también en el Padrón de 1572, con la misma filiación y con la edad de 28 años de tal modo que debió nacer aproximadamente en 1544, siendo menor en 4 o 5 años que los hijos legítimos de Paullu. (13).

Don Bartolomé fué Inca principal de la Parroquia de San Cristóbal, pero de los más menesterosos entre los hijos de Paullu y —como hemos visto— en 1572 sólo poseía "un topo de chacara de maíz e otro pedazo donde los dichos hermanos", o sea en Vevuco donde todos sus hermanos poseían en común 300 canchas de papas. Probablemente su mujer, Doña Catalina Choque Coca, "de distinguida y real nobleza" y con la cual casaría después de 1572, porque en esa fecha era aun soltero, gozaba de proporcionada situación porque, como hemos dicho, el hijo de ambos, D. Martín Titu Atauchi Inca, que llevaba el patronímico completo de los Atauchi, quizá si por vía de su abuela, doña Magdalena, disfrutó de una situación bastante holgada. Hemos también ya expuesto la posible hipótesis de haber sido la mujer de don Bartolomé hermana de Diego Cayotopa, hijo asimismo de Paullu; y, finalmente, la contingencia de que doña Catalina haya sido asimismo hija de Paullu Inca.

Don Martín Titu Atauchi, el hijo de don Bartolomé, se titulaba "cacique principal de San Cristóbal"; denominación poco adecuada porque la que le correspondía era la de "Inca principal", como solían llamarse los indios nobles de cada parroquia cuzqueña. Don Martín pa-

(12).—Para la reconstrucción de esta rama de los Sahuaraura hemos utilizado únicamente documentos inéditos que iremos citando en el curso del capítulo. Fundamentalmente nos servimos de la obra manuscrita del propio Justo Sahuaraura, titulada *Literatura Incásica*, citada constantemente en este trabajo. Además, el *Nobillario Incásico* de Juan Bustamante Carlos Inca y una serie de expedientes seguidos por los hijos del Cacique Pedro Sahuaraura, asimismo inéditos. Debemos advertir que esta rama, que es la única más o menos conocida de la descendencia de Paullu, tan sólo ha sido mencionada por Markham, Cúneo y Urteaga, con los errores que ya hemos anotado (cf. nota 7 de este trabajo) y en forma sumamente escueta. El renombre de los Sahuaraura se debe, por una parte a la intervención de varios de sus miembros en la rebelión de Túpac Amaru, y, por otra, a la obra *Recuerdos de la Monarquía Peruana* de Don Justo Sahuaraura, pero, en cambio, se desconocía la genealogía completa de la estirpe, que reconstruimos en este capítulo, lo mismo que una serie de circunstancias de las biografías de sus más propinuos representantes, inclusive del propio cacique don Pedro.

(13).—Es preciso también distinguir a este Bartolomé Quispe Atauchi de otros de su mismo apellido, y tal vez sus descendientes naturales.

Tenemos así a un Bartolomé Quispe, natural del pueblo de Oropesa de la Provincia de Quispicanchis, que figura en el año de 1698 (exp. inéditos Arch. Nac.) Este Bartolomé debió ser sin duda también descendiente natural de Paullu porque además pertenecía a un pueblo de la encomienda de donde más tarde serían caciques los Sahuaraura.

Otro Bartolomé Quispe Túpac, cacique principal del pueblo de Pullo, en Parinacochas, siguió en 1780 un engorroso litigio. Cf. Archivo Nacional del Perú. Sec. Der. Ind. y Enc. Legajo XVII, cuad. 394.

En 1798, figura, en el pueblo de Guareconde, un Francisco Quispe, alcalde del mismo. (Exp. Arch. Nac. exp. inédito).

Debemos, además, anotar que estos Quispe pudieron también pertenecer a la otra rama bastarda de Paullu radicada en Copacabana en la cual se repite con gran frecuencia este apellido.

só a Urcos, Quispicanchis, y allí contrajo matrimonio con la cacica de ese lugar, Doña Magdalena Parhuay Tocto, a quien Sahuaraura llama Paruaytocto, "también de sangre real" aunque no existen pruebas de la realeza de su linaje. Doña Magdalena pertenecía sí al ayllu Murrupata o Muñapata, ayllu que gobernó don Martín en su calidad de cacique consorte. Constan estos datos de la sumaria información presentada ante el Gobernador José Idiáquez y Sais, Caballero de Calatrava y Justicia Mayor y Corregidor del Cuzco y ante el escribano Martín López, el 10 de Abril de 1655, en la cual se probó que don Martín Titu Atauchi fué hijo del referido don Bartolomé Quispi Atauchi y nieto de Paullu Inca.

Hijo de este matrimonio fué don Juan Ramos Titu Atauchi, Maestre de Campo y Cacique del ayllu Murrupata, cargo obtenido por herencia materna y que le fué confirmado por el gobierno español. Problema aun no aclarado es el que plantea el origen de su apellido Ramos, porque antes de él no lo llevó nadie en su familia y en ninguno de los muchos expedientes y nobiliarios revisados podemos hallar el motivo por el cual se le atribuyó. Cabe tan sólo deducir que debió venirle por vía materna o sea de algún antecesor muy próximo de Magdalena Parhuay Tocto, cuya progenie no hemos hallado.

Don Juan Ramos Titu Atauchi casó con Juana Auquiruro a la cual Sahuaraura, en su obsesionante delirio de nobleza, hace también de "la familia imperial". Su hijo, llamado asimismo Juan Ramos Titu Atauchi, fué igualmente cacique y gobernador del ayllu Murrupata y casó con Bernarda Huallpa, a quien las genealogías de su descendencia le adjudican "estirpe real" como a todas las mujeres que entroncaron con los representantes masculinos de esta rama bastarda de Paullu Inca, si bien en este caso con no poco fundamento porque los Huallpa formaban parte del linaje imperial.

Don Juan Ramos y doña Bernarda Huallpa hubieron a don Ascencio Ramos Titu Atauchi, quien acrecentó los títulos de sus antecesores porque figura como cacique y gobernador de la parroquia de Santa Ana del Cuzco, de los ayllus Chachapoyas y Yanaconac, Sargento Mayor de la Compañía de los Incas Patricios y uno de los 24 electores de las 8 parroquias de la Ciudad Imperial. Don Ascencio presentó probanzas de su nobleza ante las Audiencias de Lima y de Charcas y el Virrey Manso de Velasco dictó, el 23 de octubre de 1745, una provisión certificatoria de la misma.

Don Ascencio Ramos Titu Atauchi contrajo matrimonio con María Auqui Huamán, de ilustre sangre, y hubo en ella a don Luis, don Fernando, y don Joseph y a varias hijas, entre ellas Doña María. Don Justo Sahuaraura en diversos memoriales, inéditos en su mayor parte, sólo menciona como fruto de este matrimonio a su abuela Doña María Ramos Titu Atauchi Auqui Huamán y llega hasta a hacerla heredera del cacicazgo. De la revisión de otros documentos de la época (14) halla-

(14).—Autos seguidos por ante el Supremo Gobierno de acuerdo con la Real Orden despachada en 5 de octubre de 1783, por el Superintendente de la Real Hacienda y Visitador General de este Reino, sobre el premio que debería darse a los hijos del difunto cacique de Oropesa en el partido de Anta, Don Pedro de Sahuaraura Titu Atauchi por su lealtad y servicios prestados a la Corona en los luctuosos días de la rebelión de Túpac Amaru. Archivo Nacional del Perú.—Derecho Indígena y Encomiendas (sin número de orden).—1784. En este expediente inédito figura una representación hecha por José Rafael Sahuaraura sobre la genealogía de su familia que complementa a la presentada, en el Ms. Literatura Incásica, por su sobrino don Justo Sahuaraura.

mos que don Ascencio tuvo los hijos arriba mencionados, de los cuales el mayor, don José, le sucedió en el cacicazgo de la parroquia de Santa Ana y en 1784 era capitán de infantería de los nobles patricios y uno de los 24 electores, "puestos honoríficos con que la ciudad nos ha honrado en nombre de S. M. como a descendientes de don Cristóbal Paullo, hijo del gran Guaina Capac, duodécimo rey que fué del Perú, según persuade la provisión real librada a favor de D. Ascencio en la ciudad de los Reyes el 21 de mayo de 1746, obedecida que fué".

Don Fernando Ramos Titu Atauchi, hijo también de don Ascencio, fué cura de Humachirí y al lado de su sobrino, don Pedro Sahuaraura, formó parte de las fuerzas realistas y combatió en Tangará, sobreviviendo hasta los días de Bolívar.

Don Luis Ramos Titu Atauchi, el tercer hijo de don Ascencio, fué abogado cuzqueño y aunque parece que fué casado murió sin sucesión. A este don Luis, lo mismo que a los otros hijos de don Ascencio, no lo cita Sahuaraura en su genealogía, a pesar de que fué bastante conocido en el Cuzco donde ejerció algunos cargos relacionados con su carrera, entre ellos el de escribano de diligencias en el año 1829 (15).

Doña María Ramos Titu Atauchi, llamada también María Ramos Titu Atauchi Obando y María Obando Ramos Titu Atauchi, apellido éste de Obando también característico de la rama de los Titu Atauchi, casó con Nicolás Sahuaraura Inca, Cacique Principal y Gobernador de los ayllus de Ccachona y Cchocco de la parroquia de Santiago del Cuzco, Comisario Mayor y General del Batallón de Incas Nobles y apoderado general de los 24 Electores, caciques principales, gobernadores y demás nobles patricios del Cuzco. Su hijo, don José Rafael Sahuaraura dice de él que fué cacique por 40 años y que sirvió en la carrera militar ascendiendo desde Alférez hasta Comisario General de la Caballería y Gobernador de Armas de los Indios Nobles y 24 Electores de las 8 parroquias del Cuzco; agregando que ejerció además el cargo de Mayordomo de la Cofradía del Santísimo Sacramento por 24 años (16). El título de Sargento Mayor de los Naturales le fué librado en Los Reyes por provisión del Marqués de Castelfuerte el 8 de mayo de 1732 y el de Comisario General de Caballería y Gobernador de las Armas del Gremio de los Nobles, el 20 de agosto de 1745 por el Virrey Conde de Superunda.

Don Nicolás Apu Sahuaraura Inca era hijo legítimo del Capitán del Batallón de nobles patricios don José Ximénez Inca, probable descendiente de don Mateo Ximénez de Quesada y de su esposa doña Lucía Inca dueños de tierras y estancias en el valle de Xaquijahuana, y de la ñusta María Sisa. Dicha doña María Sisa era a su vez hija de Juana Saha Coca y de Diego Sahuaraura o Diego Saha Inca Sinchi

(15).—Expediente inédito seguido por Nicolás Sahuaraura sobre unas tierras. (Archivo particular). En este expediente aparece varias veces citado don Luis Ramos Titu Atauchi.

Id. id. Autos seguidos por los hijos del difunto cacique don Pedro Sahuaraura, ms. cit. Cúneo, op. cit. p. 178.

Markham, op. cit. p. 242 en nota 2.

El Telégrafo de Lima del 22 de mayo de 1829.—Nombramientos hechos por el Gobierno de varios empleos desde el 1 de enero. Judiciales, marzo 12: Luis Ramos Titu Atauchi, escribano de Diligencias del Cuzco.

(16).—Representación hecha por José Rafael Sahuaraura Titu Atauchi Cf. el expediente seguido por los hijos de don Pedro Sahuaraura, ms. citado...

Sahuaraura, el cual lo era de Juan de Sahuaraura Inca, descendiente de Baltazar Sahu Inca Sinchi Sahuaraura del linaje de Pachacútec.

A través de este don Nicolás entroncó la descendencia bastarda de Paullu con un linaje de esclarecida nobleza incaica, reverdeciéndose, nuevamente la estirpe de este Inca con un brote de auténtica nobleza imperial indígena en contraposición a la paulatina y progresiva españolización de su rama legítima.

Los Sahuaraura mencionaban entre sus ascendientes a un Alonso Minga que venía a ser quinto abuelo de don Leandro, don Pedro y don José Rafael Sahuaraura Inca y no de don Justo como éste pretende. Don Juan de Sahuaraura Inca, bisabuelo de don Nicolás, probó su estirpe real en el Cuzco el año 1589 y en la información que presentó acreditó fehacientemente que en su persona se enlazaban las estirpes de los Incas Sahuarauras Ccosco Anahuarque, descendientes del gran Pachacútec y de su mujer Mama Anahuarque. La prosapia de esta casa se confirmó posteriormente por una serie de certificaciones y provisiones, entre ellas varias dadas por la Audiencia y por el Virrey Luis Henríquez de Guzmán, Conde de Alva de Liste. Debemos advertir que en las *Noticias Cronológicas del Cuzco* se menciona en el ayllu de Túpac Inca Yupanqui, a Apu Sahuaraura Inca, general de este Inca y partícipe en la campaña de Quito, y se le asigna la filiación de hermano de Huayna Capac, (17) siendo más probable que los Sahuarauras formaran parte de esa estirpe viniéndoles el entronque con la de Pachacútec por la línea de la primera mujer de don Nicolás, linaje que, por lo demás, tampoco les correspondería estrictamente porque de ese enlace no quedó sucesión. (18).

Don Nicolás Apu Sahuaraura contrajo matrimonio con Andrea Minga Anahuarque, del linaje, como hemos visto, de Pachacútec, y entre cuyos ascendientes figuraba don Francisco Apu Inca el cual tenía armas concedidas por Carlos V. En segundo matrimonio, don Nicolás casó con la dicha Doña María Ramos Titu Atauchi, descendiente de Huayna Capac tanto por la línea masculina como por la femenina. De aquí que los Sahuarauras reclamaran los privilegios, mercedes y armas a que eran acreedores como descendientes de Topa Inca Yupanqui, Huayna Capac y Paullu Inca, presentando las cédulas concedidas a don Cristóbal y a su sobrino don Alonso Titu Atauchi.

Don Nicolás Apu Sahuaraura solía también firmarse Nicolás Ximénez de Cisneros Sahuaraura, patronímico que le correspondía por la rama de su padre, y como tal figura en muchos nobiliarios de su familia. En 1745 seguía de Cacique Principal y Gobernador de la Parroquia de Santiago y a su muerte, que debió ocurrir poco después, fué enterrado en la Iglesia de San Francisco del Cuzco.

Don Nicolás y doña María Ramos Titu Atauchi fueron padres de don Pedro Apu Sahuaraura Ramos Titu Atauchi, don Leandro Apu Sahuaraura y don José Rafael Apu Sahuaraura Inca, llamado a veces José Rafael Ximénez Sahuaraura. En la genealogía de los Sahuarauras escrita por Justo Sahuaraura, hijo de don Pedro, y de la cual sólo se ha publicado una mínima parte, no figuran estos otros dos hijos de

(17).—*Noticias Cronológicas del Cuzco*, Lima, Imp. del Estado, 1902, p. 37: "Apu Sahuaraura, Capitán célebre y su hermana Chafian Kori Coca—Ayllu de Túpac Inca Yupanqui".

(18).—*Expediente seguido por Nicolás Apu Sahuaraura*, ms. cit.

don Nicolás, cuyos nombres y filiaciones hemos verificado gracias a diversos documentos inéditos. (19).

El propio don Justo Sahuaraura se refiere a don Leandro Apu Sahuaraura, llamándolo su tío, en diversos pasajes de su obra, pero no lo ubica en la genealogía de su familia. Menciona también indirectamente a José Rafael cuando alude a sus "dos tíos sacerdotes", los enunciados José Rafael Apu Sahuaraura y Fernando Ramos Titu Atauchi. Es muy explicable la omisión de don José Rafael y de don Leandro Sahuaraura en la genealogía publicada por Justo Sahuaraura bajo el título de *Recuerdos de la Monarquía Incaica*. Don Justo escribió en 1830 con una finalidad definitivamente interesada, y en ella exaltó la rebelión de Túpac Amaru, contra la cual habían actuado precisamente su padre don Pedro y sus dos tíos, especialmente don José Rafael, quien inclusive había escrito contra el movimiento patrocinado por Túpac Amaru, formando parte todos ellos del bando realista.

Don Pedro Apu Sahuaraura Ramos Titu Atauchi, hijo de don Nicolás, heredó el cacicazgo de Ccachona y Cohoco en la parroquia de Santiago del Cuzco. Fué Mayor en el batallón de nobles patricios, Señor de Casa de Cadena por cédula Real y uno de los 24 electores de nobles patricios. Casó con Sebastiana Bustinza Yaurac de Ariza Titu Conde Mayta, hija única de José Bustinza Inca y de Melchora Yaurac de Ariza Tito Conde Mayta, hija legítima a su vez de Benito Yaurac de Ariza y de Josefa Titu Conde Mayta. Sahuaraura dice que doña Sebastiana descendía de Huayna Capac y que era de indiscutible nobleza imperial pero no nos proporciona mayores datos sobre su linaje. Dicha Doña Sebastiana descendía por su padre, don José Bustinza, de una de las hijas de Huayna Capac, la coya Doña Beatriz Huayllas Ñusta, casada con Pedro de Bustinza y uno de cuyos hijos entroncó con una hija de Isabel Chimpu Ocllo, la madre de Garcilaso Inca, habido de la unión de esta Coya con Juan del Pedroche. Por los Conde Mayta su linaje derivaba directamente de Lloque Yupanqui y de Mayta Capac y fué objeto de especiales mercedes por parte de la Corona. Es interesante anotar que don Justo Sahuaraura en su manuscrito *Literatura Incásica*, al tratar de la rebelión de Condorcanqui, cita a la ñusta Tomasa Tito Conde Mayta, cacica de sangre de siete parcialidades, entre ellas la de Sangarará, y dice que era prima hermana de su abuela por parte de madre, la citada Melchora Yaurac de Ariza Tito Conde Mayta, a la cual titula de Hatun Ccoya; y a su hija Sebastiana, de Hachui Coya.

Don Pedro Apu Sahuaraura casó por segunda vez con Juana Caciona Consa, de la cual no existe referencia alguna en la genealogía de Justo Sahuaraura y que conocemos por un memorial de don José Rafael. (20). Su primera mujer, la citada Sebastiana, era heredera del cacicazgo del pueblo de Orópesa en la provincia de Quispicanchis y de "las parcialidades Cuzco y Moyta parte". Don Justo decía en su *Literatura Incásica*: "en el día están en actual posesión los señores Apu Sahuarauras Incas a pesar de las muchas contradicciones de los gobernadores y de las convulsiones del mismo reino e invidia de algunos fo-

(19).—Autos seguidos por los hijos del cacique Pedro Sahuaraura. Representación de José Rafael Sahuaraura Titu Atauchi, inserta en los mismos autos, m.s. cit.

(20).—Id., id., id.

rasteros del Tucumán, hacendados de lugar, que por haber adquirido bienes de fortuna han querido oprimir a los que son de la primera casa del Reyno".

Don Pedro Apu Sahuaraura Inca y doña Sebastiana Bustinza fueron padres de don Pedro Apu Sahuaraura Inca, de don Justo y de doña Eulalia, los cuales quedaron huérfanos a muy temprana edad. En cuanto a su segundo enlace, Don Pedro no dejó de él sucesión alguna.

Fué don Justo Apu Sahuaraura quien perpetuó la genealogía de su familia y sus méritos y calidades, pero como escribía recién iniciada la República, y cuando todos hacían ostentación y alarde de sus servicios a favor de la causa de la Emancipación, cuidó mucho de omitir la relación del verdadero papel jugado por su padre y sus tíos, los Sahuaraura y Ramos Titu Atauchi, a favor de la Corona Española y en contra de sus hermanos de raza, en la sonada y cruenta rebelión de Túpac Amaru. Esto explica el que su obra en lugar de ser una valiosa ayuda para la reconstrucción de la biografía de su padre, contribuya más bien a sembrar confusiones y a desvirtuar su verdadera fisonomía.

Gracias a una serie de diversos documentos inéditos, (21) hemos logrado obtener la reseña de la intervención verdadera de los Sahuaraura en la etapa agitada de los últimos años del Virreynato. Por una curiosa coincidencia les tocó a estos descendientes de Paullu vivir una época en la cual se acusaron, como verdaderas constantes históricas, algunas de las típicas características de la conquista en la cual tanto había figurado y actuado aquel perpetuo transfuga, tronco de su estirpe. Los Sahuarauras también se vieron obligados por las exigencias imperativas del momento histórico a adoptar una actitud frente a sus hermanos de sangre y de estirpe, y por un secular atavismo que se mantiene persistente en toda la progenie de Paullu, resolvieron enfrentarse a ellos y combatir al lado de los españoles. De toda la descendencia de Paullu, ninguna como esta de los Sahuarauras, mantiene y continúa tan a la perfección la línea de sumisión y de traición a su raza que caracterizó la vida falta de nobleza y de altivez de Paullu Inca.

Del estudio de los documentos citados queda acreditada la participación del cacique don Pedro y de sus hermanos en la debelión del señero movimiento encabezado por Túpac Amaru. Formaron los Sahuarauras parte de ese gran grupo de caciques e indios nobles traidores a su sangre y que fueron el factor decisivo para el fracaso de la rebelión, como dos siglos antes lo habían sido Paullu y los otros vástagos de los

(21).—Expediente seguido por Pedro Sahuaraura, hijo del difunto cacique de Oropesa, sobre que se le dé posesión del cacicazgo. Exp. inédito, (arch. part.).

Autos seguidos por ante el Supremo Gobierno de acuerdo con la Real Orden despachada el 5 de octubre de 1783, por el Superintendente de la Real Hacienda y Visitador General del Reino, sobre el premio que debería darse a los hijos del difunto cacique de Oropesa en el partido de Anta, Pedro de Sahuaraura Titu Atauchi, por su lealtad y servicios prestados a la Corona en los luctuosos días de la rebelión de Túpac Amaru. Archivo Nacional. Derecho Indígena y Encomiendas—Inédito.

Rafael José Sahuaraura Titu Atauchi, *Estado del Perú*. Los pequeños grandes libros de Historia Americana. Serie I—Tomo V.—Notas, Comentarios y adiciones de documentos inéditos por Francisco A. Loayza. Lima, Lib. e Imp. Miranda, 1944. (n. 27 pág. 30 cita Sahuaraura esos Autos. (cf. nota 29 de este trabajo).

La Verdad Desnuda o las dos facas de un Obispo, escrita en 1780 por un Imparcial Religioso. Los pequeños grandes libros de la Historia Americana. Serie I—Tomo III.—Introducción, notas y brevísimos comentarios de Francisco A. Loayza. Lima, Lib. e Imp. Miranda, 1943.

Incas para la derrota de Manco y el afianzamiento de la conquista. Entre ese grupo de caciques, que más tarde serían premiados por la Corona, figuraron, además de los Sahuaraura, Diego Choquehuanca y sus hijos, asimismo presuntos descendientes de Paullu; Pumacahua, el Cacique de Chincheros que se rehabilitaría más tarde de su bastarda actitud; Pedro Chuquinya, cacique de Copacabana y tal vez también de la estirpe de don Cristóbal; Nicolás Rosas, de Anta; Eugenio Sinanyuca, de Yauri; etc.; y nobles, como Diego Cusi Huamán, alférez Real de los Naturales del Cuzco (22).

Para depurar y certificar los servicios de los que coadyuvaron al lado de las fuerzas reales y en contra de la rebelión de Túpac Amaru, se creó en el Cuzco una Junta de Guerra formada por Fernando Inclán y Valdés, Caballero de Santiago, Corregidor y Justicia Mayor, Lugarteniente de Capitán General, por el Excelentísimo Sr. Gabriel de Avilés; por don Manuel Villalta, Corregidor que fué de Tinta y Abancay y después Brigadier de los Reales Ejércitos; por Juan Manuel Campero, don Miguel Torrejón, Coronel antiguo de Infantería del Cuzco y don Mariano Campero, don Sebastián José de Ocampo y don Marcos Antonio de la Cámara y Escudero, ex-Corregidor de Quispicanchis. Esta Junta certificó el 20 de enero de 1781, ante el Escribano Público Tomás de Gamarra, sobre los servicios prestados a la causa del Rey por don Pedro Apu Sahuaraura, "descendiente de Túpac Yupanqui y de Huayna Capac".

Don Justo Apu Sahuaraura en su tantas veces citada obra, se limita a enunciar la primera parte de esta certificación que versaba sobre la nobleza del linaje de don Pedro y a enumerar las distinciones que a mérito de la misma lograron él y sus hermanos. Omite, como es natural, la circunstancia de que la finalidad perseguida por esta información fué exclusivamente comprobar los servicios del cacique don Pedro en la debelión del movimiento de Túpac Amaru, al igual que los de los demás caciques y gobernadores de indios que participaron en la sofocación de ese primer conato emancipador.

La certificación dada por la Junta a favor de los descendientes de don Pedro fué elevada a Carlos III, y en virtud de ella se dió en San Ildefonso, el 5 de octubre de 1783, una Real Cédula ordenando premiar y recompensar a los hijos del fallecido cacique don Pedro Sahuaraura. Esta Real Orden fué invocada también por otros descendientes de caciques muertos al servicio del Rey en ese movimiento, entre ellos Marcos Puma Hualpa Garcés Chili Tupa quien se titulaba hijo del cacique de Quispicanchis don Juan Ambrosio "fallecido en un combate contra los rebeldes".

Con la finalidad de lograr las recompensas ofrecidas, los Sahuaraura siguieron, el año de 1784, unos autos "sobre el premio que debería darse a los hijos del difunto cacique de Oropesa en el partido de Anta, don Pedro Sahuaraura Titu Atauchi, por su lealtad y servicios prestados a la Corona en los luctuosos días de la rebelión de Túpac Amaru".

El informe del 22 de mayo de 1784, que corre en estos autos, decía:

---

(22).—Autos que promovió don Diego Cusi Huamán, indio noble y alférez Real de los naturales del Cuzco, sobre que se le remuneraran los servicios prestados a S. M. en la rebelión de Túpac Amaru. Año 1792.—Archivo Nacional del Perú. Expediente inédito.—Sección Derecho Indígena y Encomiendas.—Légaajo 19.—Cuaderno 472.

"Tiene V. E. recomendados a los hijos del cacique de la provincia de Quispicanchis que murió en un combate con los rebeldes, sin expresar quantos son ni sus nombres, como prueba de su liberalidad y de lo grato que le ha sido la lealtad y de buenos servicios del difunto": expresamente declara el Informe, desautorizando la pretensión de Marcos Puma Huallpa Garcés, que "el cacique de Quispicanchis que murió en Sangarará a manos de los rebeldes fué D. Pedro Sahuaraura; de este quedaron dos o tres hijos de muy corta edad y se hizo cargo de ellos un eclesiástico hermano del difunto; yo no sé sus nombres ni el número fixo de los huérfanos, pero si V. E. gustare será fácil aberiguarlo".

Debido a la falta de información precisa acerca de la descendencia de don Pedro Sahuaraura, se ordenó que don Manuel del Castillo, Comandante General del Cuzco, tomara los correspondientes informes en el pueblo de Oropesa donde residían y que "igualmente pregunte al tío de los huérfanos que gracia puede convenirles para que se les conceda o colocar a estos niños en el Colegio de esta Capital ó en el Cuzco con beca real o abrazar el estado eclesiástico si se les consiguiera algunas capellanías".

En estos autos se apersonaron los tres hijos legítimos de D. Pedro: don Pedro, don Justo y doña Eulalia, de 15, 9 y 12 años, respectivamente. Don Pedro, el mayor, solicitó que se le confirmara en el cacicazgo de la parcialidad de Utana y Cuzco, doctrina de Oropesa, partido de Quispicanchis, "al cual es llamado por vínculo de sangre", y que se agregase al blasón de su casa la inscripción: "Leal Casa de Sahuaraura". Don Justo solicitaba una beca en el Colegio de San Bernardo en el Cuzco y Doña Eulalia una pensión. Respecto a esta última pretensión los solicitantes expresaban que no carecía de antecedentes en la ciudad del Cuzco "pues las sobrinas de Carlos Inga (de Juan de Bustamante Carlos Jaco) se hallan oy subsistiendo con la pensión que por los méritos de aquel les señaló el Rey". Consta de estos autos que doña Eulalia estaba al cuidado de su tía abuela Melchora Yaurac de Ariza; y que los tutores de don Justo y de don Pedro eran su otra tía abuela María Ramos Titu Atauchi y el Licenciado José Rafael Sahuaraura, también su tío, residente en Orurillo (Azángaro). Todas las solicitudes que aparecen en este expediente las firmaban por sus sobrinos, José Rafael Sahuaraura, María Ramos Titu Atauchi y un José Ramos Titu Atauchi, que era el cacique de Santa Ana, hermano de María Ramos, y al cual hemos hecho referencia.

El 5 de agosto de 1784, el Visitador y Superior General Intendente de Real Hacienda, informaba en el sentido de que se concediera a don Pedro la medalla y banda de los caciques leales con la inscripción solicitada para su escudo, ilusoria merced que nada costaba a la Corona, pero que en cuanto a su pedido principal opinaba que "no era tan llano el punto de confirmarle el cacicazgo de Oropesa porque la Real Orden del 28 de abril del año pasado que se me comunicó en vista de la que a los Excmos. Señores Virreyes se había dirigido, parece resiste esta gracia, y aunque es cierto que en la misma se previene que sólo han de conservarse en dichos cargos los caciques que en los pasados alborotos han dado constantes pruebas de su fidelidad, como no suelen los hijos eredar la de sus padres, y en la natural inconstancia de los indios, es de temer el abuso que a el fin algunos que no sean fieles podrían hacer del título de Caciques". En vista de estas consideraciones y de la Real Orden invocada, el Visitador consideraba que no debía

concederse a don Pedro el cargo que reclamaba. En cuanto a lo solicitado por los otros dos hijos de don Pedro, no presentaba reparo alguno por ser gracias sin mayor importancia para la Corona. A mayor abundamiento, el Director General de Temporalidades, reprodujo en su totalidad este informe, desautorizando también la pretensión de don Pedro al cacicazgo de su padre.

Avanzados ya estos autos, se apersonó directamente en ellos el Licenciado don José Rafael Sahuaraura, tío de los menores hijos de don Pedro, el cual, en acatamiento de una Real Recomendación del 5 de mayo de 1784 que ordenaba una información de servicios de don Pedro, presentó una relación completa y de incontrovertible veracidad, de los mismos, destacando de paso sus propios méritos y servicios a la causa real, al igual que los de don Pedro.

Esta información es una verdadera apología de la traición y de los bajos servicios de denuncia y espionaje de los Sahuaraura que don José Rafael invoca como "el mayor timbre de gloria para su posteridad"; y es al mismo tiempo un documento de gran interés para la apreciación de la historia de la rebelión de Túpac Amaru y de las causas de su fracaso.

Consta de ese documento que don Pedro había ya servido a la Corona delatando el movimiento de Farfán de los Godos, personaje en cuya genealogía hallamos también miembros de la nobleza imperial por vía femenina; y había prestado algunos otros pequeños servicios de la misma índole. Don José Rafael se afana en acopiar pruebas, documentales y testimoniales, de tan mezquino proceder, y así declara que "estando el Cuzco en apuros por la traición de Túpac Amaru fué mi hermano invitado para el estrago por uno de sus ocultos traidores y negándose heroicamente a tal sedición dió traslado a la Real Junta de Guerra". También en su obra "*Estado del Perú*", don José Rafael Sahuaraura destaca este hecho y expresa que "los siete ajusticiados que ocultamente se armaron contra la ciudad (del Cuzco), y fueron denunciados por el cacique de Oropesa, don Pedro Sahuaraura, según consta de los autos y de las dos certificaciones que dió la Real Junta de Guerra a favor de sus hijos y hermanos", y que a "la denuncia leal que hizo el noble e ilustre cacique de Oropesa don Pedro José Sahuaraura Titu Atauchi, pues a su fidelidad sin igual —de que no merezco ser su hermano— se debe el que el traidor José Gabriel Túpac Amaru, con sus siete confederados, no hubiese derrotado de antemano la ciudad del Cuzco". El mismo José Rafael cuenta que "admiróse la ciudad de que siendo de la sangre (Sahuaraura), se hubiese negado al alzamiento; y para hacer el estrago no faltaba más que él, y si esto lo logran, no sé que hubiera sido". También el obispo Moscoso en su *Epistolario* cita a don Pedro expresando que pasó carta exhortatoria al cacique de Oropesa "para fortificarlo en el mantenerse fiel al Monarca y resistir el tránsito del enunciado traidor. Concretamente declara Moscoso que don Pedro se mantenía fiel al Rey y que estaba situado con las tropas reales "cerca de un desfiladero con mil y quinientos indios poco más o menos y por este honor, que aún no sabemos si será constante, le escribí carta congratulatoria de reconocimiento esforzándolo a la continuación de su lealtad, prometiéndole beneficios eclesiásticos para sus deudos y hermanos clérigos. Tengo su respuesta y la satisfacción de que me asegura todo lo que le pido como lo verá vuestra Señoría Ilus-

trísima en los autos que he seguido por mi parte, que remitiré en el correo próximo". (23).

Don José Rafael Sahuaraura pretendiendo de tal guisa exaltar a su familia, puso también en manifiesto algunos casos de servicios similares prestados por sus antecesores y en especial por don Alonso Titu Atauchi, nieto de Huacyna Capac, a cuyo linaje se preciaban los Sahuaraura de pertenecer. Dice así en los autos en que se inserta su *Representación*: "en iguales méritos que éste (don Pedro) se empleó mi sexto abuelo don Alonso Titu Atauchi como refiere la historia de la conquista del Perú, y fué en el primer descubrimiento de estos Reinos, quando D. Francisco Hernández Girón se aisó contra la Corona de España y mi citado abuelo, alzando la Real bandera en nombre de S. M. con sólo quatro mil yndios le hizo prisionero en el pueblo de Pucara y aquietó el Reyno: por este servicio le honró el Señor Emperador Carlos V haciéndolo igual, como también a sus hijos y descendientes, a los hijosdalgos de Castilla y Señor de Casa de Cadena que hasta aora la gozamos, así lo veritica la cédula real dada en la Villa de Bruselas a 20 de octubre de 1555". Tan desmesurada exaltación de los servicios de don Alonso en la rebelión de Girón, se reducen más adelante a su casi exacta dimensión cuando dice el propio don José Rafael: "el servicio de denuncia en la dicha rebelión lo hizo mi sexto abuelo Alonso Titu Atauchi como lo acredita la cédula de S. M.", agregando que en premio de tales afanes por el Real Servicio se legitimó a sus hijos y se le hizo merced de Escudo de Armas para timbre de honor de sus descendientes. (24).

Después de insistir repetidas veces en el papel de delator representado con una constancia digna de mejor fin por don Pedro, relata su muerte en Sangarará, contando con lujo de detalles la justa venganza de los rebeldes. Describiendo su fin, expresa que "su cadáver fué impiamente azotado no pudiéndose encontrarle de tanta profanación que le hicieron"; y que los sublevados fundaban su encono y su saña en el hecho de haber sido él "causa de descubrirse los primeros rebelados".

De la misma información constaba que don Pedro había servido a la Corona desde su niñez "recaudando los reales tributos en el pueblo de Oropesa en las parcialidades de Utoina y Cuzco" y llegando a alcanzar en su carrera el grado de Sargento Mayor de la Milicia de los Nobles y 24 Electores; hechos todos que se acrecentan "con la posesión de una nobleza, méritos y servicios comprobados por nuestras Reales Ejecutorias".

Prueba concluyente de la traición de don Pedro a su raza es la certificación del 14 de junio de 1785, a la que se sumaron otras dos en igual sentido, dada por el Capitán de Caballería, Corregidor y Justicia Mayor de Quispicanchis quien declaró que "por aviso del 29 de marzo don Pedro denunció a los sublevados, entre ellos a Ildelfonso del Castillo, mayordomo de la hacienda y chorillo de Pauçarpata". La segunda de estas informaciones fué ofrecida por don Miguel de Torrejón y

(23).—Autos seguidos por los hijos del cacique Pedro Sahuaraura, ms. cit.

Rafael José Sahuaraura Titu Atauchi, *Estado del Perú*, ob. cit. pág. 30, nota 27; 110.

*Epistolario del Obispo Moscoso*. Cf. *Los Pequeños Grandes Libros de la Historia Americana*, col. Loayza. Serie I—Tomo V, Lima 1944.—pág. 143, 148.

(24).—En capítulo especial de la monografía "La descendencia de los Incas", esclarecemos la figura de Titu Atauchi y estudiamos su actuación y la de su estirpe durante la conquista.

Vélasco, coronel del Regimiento de Infantería del Cuzco, el cual expresó que D. Pedro "actuó lucidamente como sargento y que avisó a Joaquín Valcárcel de la rebelión dándole detalles de la misma". La tercera fué otorgada por el Caballero de Santiago, don Fernando Inclán y Valdés, Corregidor y Justicia Mayor del Cuzco, quien declaró que don Pedro "cacique confirmado de Oropesa, obtuvo este cargo por sucesión, actuó lucidamente en la rebelión y murió en Sangarará recibiendo su cadáver muchos ultrajes". Otra certificación, independiente de las anteriores y que corre asimismo en estos autos, expresa también que don Pedro "salió por orden de la Real Junta con toda su gente contra Túpac Amaru hacia Tungasuca, acompañándolo como capellán, por orden del obispo, su tío Fernando Ramos Titu Atauchi, cura de Umachiri que fué el que comunicó a la Junta la derrota de Sangarará, y que don Pedro peleó con bravura exponiéndose mucho y siendo víctima de constantes improprios y ultrajes del bando contrario".

No obstante todas las informaciones y certificaciones unánimemente favorables, don Pedro no logró que se le confirmara el cacicazgo, que seguía reclamando aún por el año de 1786, abandonando finalmente su inútil pretensión al final de esos años. El Virrey Croix le señaló una asignación de sueldo de teniente de infantería y lo condecoró con la banda y medalla con el busto de Carlos III, distinción señalada a los caciques fieles. Algún tiempo después don Pedro se presentó de nuevo solicitando que la pensión de 50 pesos mensuales de que disfrutaba se le situara en las Reales Cajas del Cuzco, lugar donde residía. A su hermana Eulalia se le señaló también una pensión en las Reales Cajas del Cuzco y además opción, si se inclinaba al estado eclesiástico, a que se le dotara en forma conveniente. En cuanto a don Justo, se le asignó una pensión similar y también opción a una beca en el Colegio del Cuzco y a que el Intendente del Cuzco le diera destino según su carrera y calidad.

Examinando las cuentas de la Real Caja del Cuzco (25) encontramos las partidas correspondientes a dichas pensiones. Así en los meses de enero a junio de 1797 figura el "ajustamiento que se forma por la Contaduría principal de Real Hacienda del Cuzco del haber que corresponde a don Pedro Sahuaraura y sus hermanos en los cuatro meses, vencidos desde el 1 de setiembre a fin de diciembre de 1796, una paga. Se hace esta tesorería en virtud de lo determinado en la Junta Superior de Real Hacienda de Lima". En estas partidas figura don Pedro con el sueldo de teniente del Ejército de 50 pesos mensuales "que es el señalado por la indicada Junta y que en los 4 meses que se cuentan desde el 1 de setiembre importan 200 pesos". En el curso del año 1797 y en el del 1798 hallamos iguales ajustamientos de los nuevos haberes devengados, firmando siempre don Pedro los recibos, a su nombre y en el de sus hermanos.

Es ésta la última referencia que hemos podido hallar de don Pedro Sahuaraura, el hijo del difunto cacique de Oropesa, siendo significativo el hecho de que los descendientes de Paullu por la rama de Alonso Topa Atao y don Bartolomé Quispi Atauchi, lograran alcanzar cacicazgos, generalmente por razón de connubio, pero los perdieran en

(25).—Cuentas de la Real Caja del Cuzco.—Inéditas.— Archivo Nacional, Sección Derecho Indígena y Encomiendas.

ambos casos por intervención de las autoridades españolas y a pesar de su línea de lealtad sobradamente conocida y probada.

Don Leandro y don José Rafael Sahuaraura, los dos hermanos del cacique don Pedro, tuvieron una participación no menos destacada en la rebelión de Túpac Amaru, especialmente el segundo, quien llegó a perpetuar, en las *Informaciones* antedichas y en su obra *Estado del Perú*, los servicios prestados por su familia a la causa del Rey.

El Bachiller don Leandro Apu Sahuaraura intervino varias veces en contra de José Gabriel Condorcanqui (26). Estando de teniente de cura en el pueblo de Nunoa, "fué solicitado por el rebelde para convocar desde la Iglesia la rebelión" y en lugar de prestar su colaboración a esta finalidad, como hicieron muchos sacerdotes aun sin tener sangre indígena y real como él, hizo una decidida propaganda en contra llegando a lanzar edictos contra los sublevados. Igual ocurrió en Orurillo donde, como lo comprueban las informaciones presentadas, "exhortó a los españoles a defenderse y despachó edicto contra los sublevados pidiéndoles que respetaran las vidas de los realistas que caían en sus manos y haciendo activa campaña contra Condorcanqui".

Don José Rafael Sahuaraura Titu Atauchi, a quien se citaba algunas veces simplemente como José Sahuaraura Titu Atauchi, (27) tuvo gran figuración en esos días agitados de 1780 y además perpetuó su nombre con una obra en la cual pretendía vindicar la fama y buen nombre del obispo Moscoso, denigrando de paso el movimiento encabezado por Condorcanqui. A este don José Rafael no se le había ubicado en la genealogía de los Sahuaraura y su figura era más o menos borrosa hasta la meritoria publicación de su obra *Estado del Perú* que le ha dado el relieve que verdaderamente tuvo. Tampoco de la lectura cuidadosa de la misma es posible reconstruir su línea genealógica, pero gracias a los documentos que hemos podido revisar y que ya han si-

(26).—Representación hecha por José Rafael Sahuaraura Titu Atauchi. Cf. en el expediente seguido por los hijos del cacique Pedro Sahuaraura. Ms. cit.

(27).—En los despachos dados por el Virrey desde 1801-1819. Cf. Ds. del Virreynato. Ant. Bib. Nac. de Lima, ms. inédito, figuraba un José Manuel Sahuaraura, que no aparece en ninguna de las genealogías de esta familia pero que debe ser algún hijo natural de uno de los integrantes de ese linaje.

Córdova y Urrutia, *Las tres Epocas del Perú o compendio de su historia*. Cf. Documentos Literarios del Perú, colectados y arreglados por Manuel de Odrizola, T. VII, Lima, 1875. p. 127. cita un José Sahuaraura Titu Atauchi, Comandante de las Parroquias del Cuzco que hizo armas para contener la rebelión de Condorcanqui. Posiblemente se trata del propio don Pedro Sahuaraura Titu Atauchi quien efectivamente fué por lo menos mayor del batallón de nobles patricios del Cuzco. Córdova y Urrutia debe haber equivocado el nombre o también pudo don Pedro haber usado a veces el nombre compuesto de Pedro José como su hermano José Rafael el cual solía usar simplemente el de José.

Francisco A. Loayza, en nota f. p. 32 de la obra de José Rafael Sahuaraura, *Estado del Perú*, cita entre los miembros de la familia Sahuaraura, traidores a su raza, a Pedro José, Juan y José Rafael. En cuanto a Pedro José, probablemente ha tenido a la vista algún documento que no cita en el cual se le mencione con ese nombre compuesto; lo que corroboraría nuestro supuesto acerca de que el José citado por Córdova y Urrutia es el mismo don Pedro. Por lo que respecta a Juan Sahuaraura, tal vez el señor Loayza se ha querido referir a Leandro porque no hemos hallado ningún Juan Sahuaraura que figure en la rebelión de Condorcanqui. José Rafael cita, como hemos visto, a sus dos hermanos Pedro y Leandro que son los únicos que aparecen en los diversos documentos inéditos revisados, y en las genealogías de la misma familia.

do citados en el curso de este trabajo, se conocen sus ascendientes y además no pocas circunstancias de su vida (28).

Don José Rafael Sahuaraura Titu Atauchi era "Clérigo Presbítero, domiciliario de esta Diócesis Peruana" y en el encabezamiento de su obra se presenta también como "mínimo alumno del Real y Seminario Colegio de San Antonio Abad, el Magno, de la noble, ilustre y leal Ciudad del Cuzco". Fundándose en la Real Cédula de Carlos III, que favorecía a los indios nobles para la obtención de cargos y prebendas, obtuvo una beca en el Colegio de San Antonio Abad del Cuzco donde se graduó. Más tarde fué párroco en Juliaca, Marcapata y Asillo y Presbítero Domiciliario del Obispo en Orurillo (Azángaro), lugar donde residía el año de 1784.

La actuación de José Rafael en la revolución de José Gabriel Condorcanqui la conocemos por los autos anteriormente mencionados y también por su obra *Estado del Perú*. En la *Información* hecha a nombre de sus sobrinos, y gracias a la cual hemos reconstruido la intervención de don Pedro Sahuaraura, revela don José Rafael su fidelismo irreconciliable con toda actitud de rebeldía de sus hermanos de raza. Su impermeabilidad a las nuevas inquietudes y su falta de vibración frente a las causales que habían provocado el movimiento de Condorcanqui, se hace ostensible en su violenta y convencida reprobación contra la sublevación y sus caudillos a los cuales, sea por convencimiento hispanista o por motivos más interesados y bajos, denigra en la más inconcebible de las formas; no perdonando ni aún a las mujeres que siguieron al caudillo y cuyos gestos de heroísmo sólo consiguen despertar sus iras y denuestos.

Nadie como este clérigo, y en general toda esta rama de la estirpe de Paullu, reprodujo desde la conquista, con la más exacta de las fidelidades atávicas, la situación de división irreconciliable entre los miembros de la nobleza imperial incaica, factor prevalente del triunfo español frente al elemento indígena. Don José Rafael perennizó además en su obra *Estado del Perú*, la realidad histórica de esta posición de la nobleza incaica, plegada en su gran mayoría al bando español e indiferente a la situación de la gran masa oprimida de los tributarios comunes; posición que, por otra parte, arrancaba en cierta forma del Incanato y que las leyes españolas no hicieron sino confirmar y acomodar a los nuevos intereses representados por la Corona.

Con una ufanía que podría semejarse al convencimiento cerrado y fanático de la justicia de su posición, don José Rafael hace a las autoridades españolas y a la posteridad la relación de sus traiciones que él presenta como otros tantos valiosos servicios al Rey. Relata así que cuando Túpac Amaru avanzó al Collao él fue a predicarle para convencerlo de lo iluso de su plan, consiguiendo que el caudillo, desconocedor de su verdadera finalidad, lo hiciera su emisario cerca de las indiadadas de los lugares aledaños. Aprovechando de este salvoconducto, José Rafael "transitando por el reducto último de los sublevados exhortó, como consta de los certificados de los visitantes del Cuzco, a los indios para que se sometieran al Rey y poniéndose luego en contacto con Areche le dió su comisión y además informes suyos y así se pren-

(28).—Autos seguidos por los hijos del cacique Pedro Sahuaraura. ms. cit. En estos autos se firma José Rafael Sahuaraura.

José Rafael Sahuaraura Titu Atauchi, *Estado del Perú*, ob. cit.

dió al rebelde, su mujer e hijos". Confiesa pues don José Rafael su papel de espía, probablemente por encargo del propio Areche, y su aproximación a Condorcanqui, no a exhortarle como él asevera, sino para conseguir informes y datos sobre su exacta situación y tratar de ganar, bajo falsos colores, su amistad. Muchas debieron ser las incidencias desconocidas de la intervención de José Rafael Sahuaraura en contra de José Gabriel Condorcanqui. Se sabe así, por él mismo, que estuvo preso en Tinta con otros sacerdotes "junto a la sala de armas" de los rebeldes" y que muchas veces corrió riesgo inminente de perder la vida. Cuenta en sus *Informaciones* que después de una de sus entrevistas con Areche, regresó a Tinta y que el caudillo, "sabedor de la traición", dió orden de que lo descuartizaran, librándose de la muerte gracias a la intervención de algunos parientes suyos y de ciertos curas que militaban en el bando de Condorcanqui.

Parece que en el curso de esta ardua intervención de don José Rafael, y en premio de ella, se le dió en propiedad el curato de Juliaca, "siendo odiado entre los indios por culparlo de la muerte de Túpac Amaru". Se sabe también que en uno de sus viajes, cuando iba en dirección a su Doctrina, fué tomado preso por Diego Túpac Amaru el cual, como dice el propio Sahuaraura, no lo mató "por ser cura", pero sí le enrostró su traición con las siguientes frases que se recogen en la Información de don Pedro Sahuaraura: "es mucho que V. M. no hubiese alcanzado el curato en propiedad con la sangre de mi hermano. Ya estará Ud. gustoso de verlo entregado y haverle hecho traición después de haberlo influido en que con su vajada al Cuzco había de componer el enredo. Ud. siendo de la sangre está pegado a la otra banda. Sahuaraura, como todos, andando siempre con sus papeles y celadas".

Su obra *Estado del Perú* escrita en 1784 cuando ya era cura coadjutor y Vicario de la Doctrina de Juliaca, tuvo un objetivo netamente definido. Trataba de probar que el tan discutido Obispo Juan Manuel de Moscoso y Peralta (29) no había faltado a la lealtad debida al trono español y no había tenido participación en la rebelión al lado de los sublevados, como se le había imputado, sino que por el contrario había cooperado al fracaso de la misma. Para llevar a efecto esta vindicación, don José Rafael se valió del pretexto de que la Corona había pedido a todos los párrocos de doctrinas informes sobre el estado de sus respectivas diócesis, porque con motivo de la visita del Ilustrísimo Dr. Miguel de Pamplona, del Consejo de S. M. quería elevar al Consejo de Indias un estado de la América Meridional.

La obra de José Rafael, como la de su sobrino don Justo, aunque de dirección diametralmente opuesta, carece de todo mérito literario y además falsea deliberadamente la verdad histórica, adecuando los hechos

(29).—El título íntegro de esta obra de José Rafael Sahuaraura es el siguiente: "Estado del Perú, Piedad de su Excelencia, Defensa de Principe, lealtad de la América al Real Trono de España. Expuesto por el Licenciado Don Rafael José Sahuaraura Tito Atauchi, Clérigo Presbítero, domiciliario de esta Diócesis Peruana; mínimo alumno del Real y Seminario Colegio de San Antonio Abad el Magno, de la noble, ilustre y leal Ciudad del Cuzco; en ocasión de hacerse la defensa del honor y leal servicio del Ilustrísimo Señor Obispo de dicha Ciudad". Año de 1784". Ha sido publicada por primera vez en la meritoria e importante colección Loayza (cf. Nota 21 de este trabajo).

Esta obra aparece citada en el catálogo de E. Dufosse, Americana N° 5, París (Año XXI) N° 11135 y 11054 p. 544. Figura como ms, con el valor de 75 fs. Según este catálogo tenía 86 fol. ms. También está citada en Medina, La Imprenta en Lima 1584-1824, tom. III, Santiago de Chile. Impreso y grabado en casa del autor, MCMV, pág. 526, N° 2530.

a sus particulares intereses. Es un códice atiborrado de citas bíblicas en latín y de engorrosas referencias históricas de poca exactitud. No lo acompañan documentos, y además de ensalzar descomedidamente, y hasta en versos ramplones, al Obispo Moscoso, trata de denigrar a José Gabriel Condorcanqui y a todos los secuaces del mavimiento; elogian-do en cambio a los caciques leales, entre los cuales cita a Pumacahua. Nicolás Rosas, Manuel Chuquina, Chuquiwanca y a su propio herma-no don Pedro Sahuaraura.

Su versión de la rebelión, que podría ser valiosa porque vio de cerca los acontecimientos y conoció muchos de sus entretelones, es desgra-ciadamente poco digna de crédito por su interesado apasionamiento y su saltante animosidad contra José Gabriel Condorcanqui y los miem-bros de su familia a los que llama, con frases de repudio, "contumaces rebeldes contra Dios, contra el rey y la Patria", "flagelos del Perú", etc.; defendiendo y elogiando todas las medidas drásticas y llenas de incle-mencia empleadas contra los caudillos.

Datos interesantes no faltan como es natural en su obra y en la In-formación inédita; sobre todo para deducir de ellos sugerentes conside-raciones históricas sobre el colaboracionismo indígena en la debelación de las revoluciones precursoras de la Emancipación. Habla así Sahuaraura, por propia experiencia, de la conveniencia de nombrar autorida-des y clérigos indígenas, "para expurgar muy de pronto a los rein-cidentes, que todavía los hay, siendo los denunciadores y mejores con-ductores los mismos indios; a cuyas revelaciones se debe, por muchas veces, la manifestación de las sustraídas u ocultadas armas españolas"; agregando que, en caso de un nuevo intento subversivo "serían prime-ro homicidas del Rebelado que partidarios del traidor". Es sintomático sin embargo el hecho de que Sahuaraura no dejaba de sentir cierto re-sentimiento que se hace manifiesto en determinados pasajes de su obra, como cuando dice que "para caciques se suele buscar indios o españó-les más acomodados, aun habiendo herederos propietarios de los go-biernos de cacicazgos".

Con un desconcertante olvido de su condición racial, condena este indio noble el gesto señero de José Gabriel Condorcanqui, y expresa que "bien pudieron estos tiranos haber traído a colación, antes de ejecutar sus iniquidades, aquellos buenos oficios y singulares favores, que dia-riamente recibían de la generosidad española, para vivir correspondi-dos, pues sabían que, después de Dios, no tenían más auxilio que ellos... pero no sé que tiene esta inculta y baja nación, para no saber siquiera vivir con muestra de correspondida; no hallo más razón que su ruin origen y peor principio". No olvidaba tampoco Sahuaraura de insi-nuar a la Corona que debía recompensar sus servicios para "excitar su celo"; cosa que las autoridades españolas no dejaban de hacer, conven-cidas como estaban de las ventajas de favorecer la división del elemen-to indígena; política que habían seguido desde la Conquista.

Como fruto de los contrastes inevitables del mestizaje, Sahuaraura no se libraba de su orgullo: a conciencia de indio de sangre noble y pa-ra explicar o disculpar el hecho notorio de que los nobles y caciques indios fueron los que más cooperaron en la extirpación del movimiento, cuyas fundadas causales no podía dejar de sentir, intenta presentarlo como una oposición entre la masa india y la nobleza. Dice así que Con-dorcanqui no pasaba de ser un indio vulgar que seducía a los indios en-gañándolos con la versión de que "era el verdadero heredero de la Real

Corona del Perú; y por eso desagradador y libertador de sus opresiones"; destacando al mismo tiempo el "grado de simpatía natural, amor y lealtad que los indios, realmente descendientes de los Incas, tuvieron para con Dios, con el Rey y con los españoles en todo este tiempo de la sublevación experimentada; pues fueron iguales víctimas ante la Real Presencia, que partidarios del traidor"... así se ha experimentado en el recinto de ambos Virreinos de Lima y Buenos Aires; y atestigua aquel informe tan circunstanciado que hizo a Su Majestad el Señor Visitador General, Don José Antonio de Areche, a favor de los Incas nobles y demás caciques; con grande aplauso y regocijo de la Ciudad y de su ilustre Cabildo y Regimiento". Cuida Sahuaraura de poner en manifiesto y resaltar la odiosidad que reinaba entre los indios nobles, identificados por razón de sus intereses a los españoles, y los comunes o tributarios, oposición que explicaba como motivada por "la ruin y bastarda sangre que les circula en las venas, a que asocian sus bajos principios; y como lo mínimo está opuesto con lo máximo, de allí es que los españoles e indios nobles, tenidos por la Naturaleza en alta fortuna, fueron odiados por estos bárbaros"; y que los revolucionarios, todos de baja estofa incluyendo a sus jefes, se ensañaron con esta nobleza y "a los Incas y Caciques nobles, con más otros descendientes de la Real Sangre (de los Incas), en ambos virreinos, cuasi íntegramente los consumieron, por decir que siendo hijos de su Nación se hagan partidarios de los españoles, como si los nobles fueran de su especie ínfima".

A la par que elogia el régimen español, Sahuaraura denigra a los cabecillas de la revolución, insistiendo en su baja condición y calificándolos de "indios ordinarios de Surimana", "sujetos despreciables e innobles que no son gentes para destruir a los que son por sus cunas y nacimientos". Para la rebelión no tiene sino frases de condena y los suplicios tan rigurosos y crueles que sufrieron sus caudillos, no sólo le parecen en exceso justificados, sino aun menores de los que debieron serles aplicados. Así, al relatar la muerte de don Diego Túpac Amaru dice que "tuvo sentencia de morir atenaceado, pero sólo murió ahorcado"; agregando que "no se podía hallar otro medio, con estos bárbaros incrédulos que el cruel y poderoso amago del cuchillo; porque lo contrario era dar ciento en la herradura y ninguno en el clavo".

Este clérigo, descendiente del entreguista don Cristóbal Paullu Inca, enumera cada una de sus traiciones como acreedoras a otros tantos galardones del gobierno español. Como su lejano antecesor lucraba con la traición a su raza y obtuvo convenientes situaciones para él y sus sobrinos, amparándose en las cédulas reales que reconocieron tales servicios con agudo sentido político, porque esas recompensas ahondaron aún más el rencor y la oposición entre los indios y sus señores, ya fueren caciques o nobles: oposición ostensible de intereses en los innumerables litigios seguidos por los indios tributarios contra sus caciques y gobernadores y aún alcaldes de su propia raza a lo largo de toda la colonia, protestando de sus abusos y tropelías tan acusados como los atribuidos a las propias autoridades españolas.

Don Justo Apu Sahuaraura Ramos Titu Atauchi, hijo del cacique D. Pedro y sobrino de José Rafael Sahuaraura, nació en 1775 y tuvo una larga vida, figurando por los años de 1850 como el último retoño de la sangre real incaica, porque efectivamente, o se habían extinguido la mayoría de las líneas de los descendientes de los Incas, o los que las representaban se habían mezclado con el elemento español

hasta el punto de perder la memoria de las circunstancias de sus linajes o llevaban una vida oscura y desconocida.

La calidad de don Justo como representante de la línea bastarda de Paullu, estaba —como hemos visto— amplia y fehacientemente comprobada, y en todas las etapas de su larga existencia supo acomodarse con esa facilidad característica de su familia, gozando de preeminencias bajo el régimen español, salvo un pequeño lapso ya a los finales de la colonia, y luego durante la República. A tal facultad de adaptación y de sumisión debió, precisamente, ese linaje incaico el haber sido el que tuvo más larga perduración, alcanzando en todo momento situaciones propinicias y destacadas; porque en los aislados casos en que alguno de sus representantes sufrió persecuciones injustas o aun justas represalias, como ocurrió con don Carlos Inca en época de Toledo o con el propio Justo Sahuaraura en los años de 1814, tal transitoria desventura devino luego en mayores ventajas y en nuevas gracias y concesiones.

Don Justo, como hemos expuesto, se amparó en los servicios prestados por su padre para solicitud y obtener una beca en el Real Convictorio de San Bernardo Abad del Cuzco, estudiando con el sabio Rector Ignacio de Castro. Más tarde el Arzobispo Las Heras lo ordenó in sacris y trató de ubicarlo en algún curato conveniente. En el año 1799, Don Justo se presentó al Rey solicitando ser nombrada teniente alférez, agente Fiscal de revisitas, o que el Obispo lo colocara a título de beneficio en alguna próxima vacante.

Este descendiente de Paullu era un hombre de letras y había estudiado "latinidad, filosofía y sagrada teología" y se graduó en la facultad de teología. Fué opositor a varios curatos y "obtuvo primeramente en calidad de Juter la doctrina de Ccohuaca en la provincia de Carabaya y después en propiedad la de Pachaconas por cinco años", siendo, finalmente, promovido a la de Soraya en la provincia de Aymaraes, en el año 1809 (30). En el ejercicio de su cargo en esta última doctrina, edi-

---

(30).—Libro de tomas de razones que comenzó el 9 de Mayo de 1806 a 23 de Octubre de 1809. O índice de reales Cédulas, órdenes Superiores, Reales Presentaciones, decretos, de este Gobierno y demás documentos de los que constan tomada razón en este libro el que corre desde 9 de Mayo de 1806 hasta 1809. Of. Documentos del Virreynato, 0031, Ant. Bib. Nac. de Lima, inédito. En este libro figura la "Real Presentación del Dr. D. Justo Saguaranna al curato y Doctrina de indios de Soraya, Partido de Aymaraes: D. Fernando VII, declara que teniendo facultad de nombrar y presentar los curas beneficiados para las doctrinas que vacaren en sus provincias y Reinos del Perú, y atendiendo a que por la nominación que ha hecho el Rdo. Obispo de la ciudad del Cuzco, Dr. Don Josef Pérez Armendáriz la que fué presentada ante Josef Manuel de Goyoneche del orden de Santiago, brigadier de mis Reales Ejércitos, Presidente Interino de mi Real Audiencia del Cuzco, Gobernador interino de su Provincia, de la que consta haberse puesto edictos en oposición al curato de la doctrina de indios de Soraya y que en el término de ellos se opusieron a dicha Doctrina diferentes sacerdotes de conocida virtud idóneos y suficientes para obtenerle y que entre ellos fué uno el R. D. Justo Saguaraura según resultó de la expresada nominación que fué presentada ante el dicho mi Presidente Gobernador Intendente Dn. Josef Manuel Goyoneche con examen de la suficiencia en latinidad Letras Morales y demás requisitos. Y respecto de estar aprobado el enumerado D. Justo Saguaraura por los examinadores sinodales de dicho Obispado para ejercer la citada Doctrina como aparece del Testimonio dado por el Dr. Don Hermenegildo de la Vega, Secretario de Cámara. En esta conformidad fué acordado por dicho mi Presidente, Gobernador Interino que debía de mandar dar esta mi Carta Provisión Preal e yo tuvelo por bien por la cual presento al Presbítero D. Justo Saguaraura al curato y Doctrina de Indios de Soraya en el Partido de Aymaraes del Obispado del Cuzco.

ficó tres iglesias, gastando en ellas de su propio peculio más de cinco mil pesos. Más tarde, por título librado por el Ilustrísimo señor Obispo Fray Calixto de Orihuela, fué nombrado Juez Eclesiástico y Vicario Foráneo en dicha doctrina. Parece que tanto el Arzobispo Las Heras como D. José Pérez de Armendáriz informaron en el sentido de que se le nombrara canónigo en una de las Iglesias del Perú, pero, según dice don Justo, "su adhesión a la causa de la Patria paralizó las sanas intenciones de los señores mencionados".

Es indiscutible que don Justo se inclinó, a partir del año 1814, hacia la causa de la Emancipación. No es muy creíble, conociendo su sicología, que se transparenta en sus obras, y sus antecedentes familiares, que esta participación en el bando de los patriotas, se debiera exclusivamente a móviles patrióticos y desinteresados. Personaie lleno de una gran vanidad y saturado de la conciencia de la nobleza de su estirpe imperial y que además gozaba de cierto prestigio entre las indias debido a su carácter eclesiástico y a sus sugerentes maneras, don Justo pudo verse impelido a esa actitud antirealista, tan extraña a su casta, por algún resentimiento contra sus superiores eclesiásticos o tal vez por esa negativa a darle un canonicato que él, para hacer valer sus servicios a la causa patriota, atribuyó a su participación en la Emancipación, pero que pudo más bien ser causa de esta última actitud o quizá también, sugaz como era, oteó el cambio que se presagiaba adverso para la Corona española, al igual que su antecesor D. Paullu, verdadero vigía de los cambiabanderas de la conquista.

Sean cuales fueren sus motivos parece que don Justo se plegó a los rebeldes y estuvo con Pumacahua, el antiguo compañero de su padre en las acciones guerreras contra Condorcanqui. El declara que como consecuencia de esta actitud estuvo preso por un año y que el Coronel Vicente González entregó sus propiedades al saqueo. (31).

En el año de 1824, estando en Soraya, proporcionó al Ejército patriota "ingentes cantidades, como acreditan los certificados del señor general en jefe don Antonio Sucre (sic) y del general O'Connor". Declara haber participado en la Batalla de Ayacucho y René Moreno expresa que el propio Sucre le pidió que se presentara al campo de batalla para aprovechar su influencia cerca de las indias; dato este último cuya fuente no se indica. (32).

Sellada la Independencia, don Justo obtuvo una serie de recompensas y dignidades por su actuación. Fué así, sucesivamente: "Vocal de la Junta Calificadora, en 18 de junio de 1825, canónigo de Merced en 22 de julio de 1825. Diputado al congreso constituyente electo en 3 de

Cuzco, 19 de Octubre de 1809.—José Manuel Goyoneche.

Yo D. Agustín Chacón y Becerra, escribano Mayor de Governación Intendencia y Real Hacienda y Vicepatronato Real la hice escribir por mandado de S. M. C. y en su Real nombre por la Junta Suprema Central de Gobierno de España e Indias Tómosé razón de la antecedente Real Presentación en esta Real Caxa-23 de Octubre de 1809.

(31).—Evaristo San Cristóbal, *Apéndice al Diccionario Histórico—Biográfico del Perú*. Confeccionado por..... T. IV, Lima 1938, p. 252. Este artículo adolece de errores críticos a pesar de su brevedad. Uno de ellos es el de expresar que Sahuaraura "murió agobiado de vejámenes españoles" cuando, como hemos visto y él mismo lo declara, fué beneficiario de una serie de distinciones y honores y murió además en plena República.

(32).—René Moreno, *Biblioteca Peruana. Apuntes para un catálogo de Impresos. II. Libros y folletos Peruanos de la Biblioteca Nacional y Notas bibliográficas*, Santiago de Chile, 1896: pág. 378. N.º 1413.

noviembre de 1825; condecorado con la medalla del Libertador por diploma de 10 de Mayo de 1825. Dignidad de tesorero en esta santa Iglesia Catedral de 12 de mayo de 1827, Examinador sinodal de obispado, en 5 de diciembre de 1834; Visitador general de las provincias de Tinta alta y baja, de Limatambo, Aymaraes, Cotabambas y Chumbivilcas, en 7 de noviembre de 1836; Dignidad de arcediano en dicha santa Iglesia catedral del Cuzco, y oficial de la Legión Nacional de Honor en 15 de agosto de 1838".

El mismo René Moreno cuenta que los jefes militares y caudillos, desde Bolívar hasta Gamarra, se esmeraban en congraciarse el apoyo de Justo Sahuaraura, en especial Santa Cruz, quien, con sus manías de nobleza que contrastaban con su humilde origen, se afanaba por cultivar su amistad y acostumbraba llamarlo tío; quizá si para evitar su protesta cuando solía arrogarse la calidad de miembro de la nobleza incaica, como lo hizo en el artículo necrológico publicado en "El Iris de La Paz" de Bolivia con ocasión de la muerte de su madre, la hija del cacique Calaumana, a la cual llamó "miembro de la dinastía incaica".

Don Justo dejó varios hijos naturales a los cuales no menciona en su obra *Recuerdos de la Monarquía Incaica*, pero sí en su original inédito. Estos hijos se llamaban Petrona, María Manuela, Isabel, Bernardina y Pedro Apu Sahuaraura, a todos los cuales hizo reconocer en 8 de diciembre de 1838 en el Cuzco, invocando a su favor las cédulas de legitimación dadas a sus ascendientes y además la legislación vigente, encauzada en el sentido de que los hijos de los clérigos podían heredar los derechos de sus padres y sus bienes y posesiones. (33).

A partir del año 1838, D. Justo se dedicó a escribir sus recuerdos de sus antepasados y la genealogía de su linaje. Su finalidad específica parece haber sido dejar claramente establecido que de la estirpe de los Incas no quedaban otros vástagos que su familia. Llevaba por aquel entonces una vida tranquila y gozaba de las dignidades adquiridas y de su prestigio de descendiente de los Incas. Además de la redacción de su obra, parece que ocupaba sus ocios en su afición de violoncelista y era "recomponedor de todos los órganos mal enflautados del Cuzco". Por los años de 1845 lo visitó el viajero francés Laurent Cricq, el cual cuenta en ameno relato su estada en la casa de Sahuaraura donde bailó con "dos de las fiustas imperiales, o sean dos princesitas que componían la corta familia del Canónigo", a las cuales dice también Markham que conoció y que tanto pudieron ser hijas de su hermano Pedro o de Eulalia o sus propias hijas naturales. (34)

La mayor parte de la obra de Sahuaraura permanece aun inédita, porque su libro *Recuerdos de la Monarquía Incaica* representa tan sólo un minuto fragmento de ella. Fué publicado en París, en 1850, a gran costo, y contiene casi únicamente la parte referente a la genealogía de su rama empezando por don Bartolomé Quispe Ataruchi. El resto de los *Apuntes*, que viene a ser una ligera revisión de la historia de la conquista y de la estirpe de los demás Incas anteriores a Huayna Cápac, constituye un simple apéndice a esta ejecutoria de nobleza. La obra va acompañada de 16 retratos de los Incas, inclusive de los Incas

(33).—Estas hijas de D. Justo no figuran en su obra impresa, pero en cambio consta su existencia de su ms. Literatura incaica. En esta genealogía e historia de su familia cita la legitimación de sus hijas pero no inserta cédula correspondiente ni el testimonio de su reconocimiento que según él tuvo lugar en el Cuzco.

(34).—Markham, *Los Incas del Perú*, ob. cit. p. 242, nota 2.

de Vilcabamba, Manco Inca, Sayri Tupac y Túpac Amaru, y de una estampa con cuatro escudos de armas de sus ascendientes. (35)

Después de la publicación de su obra, y por los años de 1853, murió don Justo Apu Sahuaraura. Su descendencia, representada por sus cinco hijos, así como la de sus hermanos, don Pedro y doña Eulalia si la tuvieron, no ha dejado huella alguna y debió languidecer oscuramente en algún lejano pueblo del Cuzco.

El manuscrito inédito de la obra de Justo Sahuaraura, figuraba en la antigua Biblioteca Nacional de Lima bajo el epígrafe de *Literatura incásica*, pero su verdadero título era: "Compendio de las principales noticias del Inca Garcilaso, ruina del Imperio peruano por los españoles, gobierno político y civil del Inca, entrada de los españoles a la capital del Cuzco y su destrucción sucesiva de los Soberanos Incas; descendencia de estos que acreditan las Reales Cédulas del Emperador Carlos V, de Felipe II y de Carlos III, las declaraciones de los Tribunales, de las Reales Audiencias de Charcas y Lima, anotados con sus fechas de meses y nombres según las Reales Ejecutorias, por el Sr. Dr. D. Justo Apu Sahuaraura Inca, Canónigo Dignidad de Tesorero en esta Santa Iglesia Catedral del Cuzco, Examinador Sinodal y Visitador General del Obispado, Doctor graduado en Sagrada Teología y condecorado con la medalla del Libertador Simón Bolívar. Año de 1838". (36)

(35).—Justo Sahuaraura Inca, *Recuerdos de la Monarquía Peruana o Bosquejo de la historia de los Incas*. Por D. Justo Sahuaraura, Inca, canónigo Dignidad de Tesorero en la Catedral del Cuzco, Examinador Sinodal y Visitador General del Obispado, etc. Con 16 retratos de la dinastía imperial de Manco Capac. París, Librería de Rosa, Bouret y Cia. 1850. (Con el retrato del autor y 16 retratos de los Emperadores incas, más una estampa con cuatro escudos de armas de la familia del autor). En 4º mayor de 185, 113, 48 págs.

Esta obra figura en muchas bibliografías y catálogos. Así la cita René Moreno, ob. cit.; Carlos Prince, *Bibliografía Nacional. Los Peruanófilos anticuarios del siglo XIX*, Lima, Imp. de la Escuela de Ingenieros, 1908, p. 258; B. Vicuña Mackenna, *Bibliografía Americana. Estudios y catálogo completo y razonado de la biblioteca americana coleccionada por el Dr. Gregorio Beeche*. Valparaíso, Imp. del Mercurio, 1879, p. 315. Vicuña Mackenna dice lo siguiente de Sahuaraura, cuya genealogía y biografía parece no conocer: "Este buen canónigo del Cuzco tuvo en su vejez la manía de creerse el último descendiente de los Reyes Incas del Perú, y para probarlo hizo imprimir en París esta especie de ejecutoria de nobleza inкарnal a gran costo, acompañando a su retrato los de todos sus progenitores los Incas".

(36).—*Literatura Incásica*. Ms. inédito, Ant. Bib. Nacl. 0214. Esta obra inédita de Justo Apu Sahuaraura Inca contenía una serie de piezas, entre ellas la genealogía de su familia, parte de lo cual publicó en *Recuerdos de la Monarquía peruana*, quedando inédita la más importante. Constaba de 261 p. n. y una de portada, en fol. Su contenido es el siguiente:

Compendio de las principales noticias del Inca Garcilaso. Sucesión de los Soberanos Incas, que acreditan las Cédulas Reales del Emperador Carlos V, Felipe II y Carlos III, las declaraciones de las Reales Audiencias de Charcas y Lima. Por D. Justo Apu Sahuaraura Inca, Canónigo Dignidad de Tesorero de esta Santa Iglesia Catedral del Cuzco. 1836. P. I a 71.

Tradición de la Rebelión del General Ollantay y acto heroico Artículo remitido sobre el entierro de Viracocha. 1837. P. 105.

Comedia trágica que intitula: Los rigores de un Padre Generosidad de un Rey (en quechua) p. III.

Auto Sacramental, el Patrocinio de Nuestra Señora María Santísima de Copacabana, 4 de setiembre de 1838. f. 139.

Noticia importante para el conocimiento de la posteridad p. 171. Contiene noticia sobre José Gabriel Condorcanqui, la sentencia dada contra él por Areche, una carta de ese cacique dirigida al citado Areche. La sentencia se halla publicada en la colección *Angelis* y en el t. I de los *Documentos Históricos de Odriozola*. La carta, fechada en Tinta el 5 de marzo de 1781, la trae también Odriozola. Sahuaraura declara que la carta y la sentencia "son sacadas de las piezas oficiales que el Virrey Marqués de Avilés mandó recoger".

Este manuscrito contiene varias partes independientes. La parte histórica, de la cual es un extracto sus *Recuerdos de la Monarquía Incaica*, se inicia especificando que su objeto es rectificar a Garcilaso quien se había contentado con decir que los Incas del Perú habían mandado a España un árbol genealógico de tafetán blanco en el cual estaban pintados los descendientes de los Incas hasta Huayna Capac y su hijo Paullu, y que había omitido muchos linajes de la descendencia imperial. El propósito real de este exordio no era sino aparentemente rectificatorio porque tampoco Sahuaraura trae mayores datos genealógicos sobre otras estirpes incaicas fuera de la de los Sahuaraura, arrancando de don Bartolomé Quispe Atauchi, y limita su obra a la exposición de esta genealogía y a la relación de los méritos y servicios de la familia Sahuaraura.

La obra de don Justo Sahuaraura viene a ser la antítesis del *Estado del Perú* de su tío José Rafael, cuya existencia —como hemos dicho— omite deliberadamente, del mismo modo que pasa por alto la actuación de su padre, el cacique don Pedro. Don Justo exalta los movimientos indígenas precursores de la Emancipación y critica la conquista y el régimen virreinal, dedicando gran parte de su obra inédita precisamente a la apología vibrante de la rebelión de Túpac Amaru donde perdió la vida su padre D. Padre y se destacó tanto su familia como acérrima realista.

En la Introducción del manuscrito, don Justo enfoca a grandes rasgos la división del Imperio después de la muerte de Huayna Cápac y los primeros acontecimientos ocurridos a la llegada de los españoles expresando que "la ambición desmedida de Pizarro y sus compañeros hizo que se apoderaran del Imperio dando el nombre de conquista a una invasión descarada, sangrienta y feroz". De Francisco Pizarro hace una descripción similar a la hecha por su tío José Rafael del caudillo Túpac Amaru, y nos lo pinta como "hombre de la más baja estofa" y de los peores instintos. La descripción de los primeros sucesos de la Conquista está llena de ramplonería y falsedades, utilizando las leyendas más desatinadas de las viejas crónicas conventuales. Con cierta extensión trata de la actuación de Titu Atauchi, de quien decía descender, copiando de Garcilaso la versión de las Capitulaciones a favor de Manco y del encuentro de Tocto y destacando también la figura de Paullu, tronco de su estirpe.

Su relato histórico no pasa de ser un tejido de inexactitudes intencionadas, tergiversando la realidad de acuerdo con sus particulares finalidades. Este brevísimo cuadro histórico sirve de prólogo a la genealogía de los Incas la cual es aún más breve en lo referente a los linajes anteriores a Huayna Cápac, limitándose casi a dar la lista de los Reyes

---

Relación sobre los sucesos de la campaña de Ayacucho. Sin título pero fechada en el Cuzco a 20 de enero de 1838. p. 216.

Apuntes sobre cronología incaica p. 260.

De las piezas que integran este volumen han sido ya publicadas, además de parte de la genealogía de Ollantay y el auto sacramental "Usca Paucar" que lo dió a conocer Middendorf en *Dramatische und Lyrische Dichtungen der Keshua Sprache*. Leipzig, 1891, y ha sido traducida al castellano, de la versión alemana, en el tom. I de la Biblioteca de Cultura Peruana (París, 1938).

Este manuscrito fué salvado por nosotros del incendio de la Biblioteca de Mayo e identificado en su contenido. Cf. Ella Dubar Temple. *Inventario de las obras recuperadas después del Incendio*. Manuscritos. Boletín de la Biblioteca Nacional de Lima. Nº I, Octubre de 1943, p. 14.

Incas y los nombres de los miembros de sus respectivos ayllus. En cambio, esta obra trae datos fundamentales sobre la trascendencia bastarda de Paullu que hemos utilizado en el curso de este trabajo. Allí aparecen las copias y actuados principales del juicio seguido por los hijos de Paullu, inclusive el padrón levantado por Toledo, pero desgraciadamente su predominante móvil encauzado a exaltar la prosapia de su familia, hace que omita los nombres de los descendientes de los demás hijos de don Cristóbal. Igual ocurre con la rama de los Bustamantes, que debió conocer porque sus sobrinas vivían en el Cuzco cuando él residía en la Ciudad Imperial, y sobre la cual no nos proporciona dato alguno. Tampoco se refiere a los juicios sobre su filiación y linaje seguido por los Túpac Amaru en contradicción con los Avendaño y Betancourt, de los cuales asimismo tenía que estar enterado, ni la descendencia de los Titu Atuchi, de quien a mayor abundamiento decía descender.

El resto de su obra inédito lo componen un relato de la rebelión de Ollantay; una comedia trágica en quechua que intitula "Los rigores de un Padre y la generosidad de un Rey", el auto sacramental "Usca Paucar" o el "Patrocinio de Nuestra Señora María Santísima de Copacabana" que fué publicado por Middendorf en 1891; unos apuntes sobre cronológica incaica; una breve relación de los sucesos de la batalla de Ayacucho y algunas poesías sin mayor mérito literario.

Gran importancia le concede Sahuaraura a un trozo de su obra que titula "Noticia importante para el conocimiento de la posteridad". En este capítulo D. Justo exalta la figura del caudillo José Gabriel Condorcanqui presentándonos la efígie opuesta a la dada por José Rafael Sahuaraura. Como aun estaba vivo el recuerdo de la intervención del padre y de los tíos de don Justo en esta rebelión, éste no vaciló en suprimir en su obra toda mención a su padre y en omitir inclusive el nombre de sus tíos de la genealogía de su familia, no obstante que don José Rafael lo había educado y protegido durante su orfandad. Este trozo, de rectificación tácita a la obra de José Rafael, no lo llegó a publicar en sus "*Recuerdos de la Monarquía Peruana*", probablemente porque en 1850, fecha de la edición de la misma, no era ya de actualidad el tema y su divulgación hubiera contribuído más bien a remover hechos que estaban ya olvidados. En ese artículo o capítulo inédito, don Justo llena a José Gabriel Condorcanqui de grandes elogios, con un inaudito desprecio hacia la memoria de su padre don Pedro muerto en Sangarará y escarnecido por las tropas del caudillo. Además lo hace descendiente de Túpac Amaru contradiciéndose con su relato histórico donde lo omite en la lista de los descendientes de los Incas. En su deseo de exaltar a Condorcanqui llega a declarar que tanto él como sus demás cabecillas cayeron en manos de los realistas debido a la traición y que él, don Justo, vio su final y el de sus parientes, presumiendo olvidar que entre esos traidores se contaron precisamente su padre y tíos.

En un manuscrito inédito de la antigua Biblioteca Nacional tuvimos también ocasión de hallar el nombre de don Justo. Se trataba de un "remitido" de rectificación histórica firmado por él como aclaración o respuesta a un artículo publicado en el Número 2 del "Museo Erudito del Cuzco". Expresa en él don Justo que dicho artículo consignaba un dato equivocado acerca del sepulcro de Viracocha y con su manía de ostentación de nobleza y su acusado personalismo, aprovecha para re-

latar que sus padres lo dejaron muy niño al cuidado de sus abuelas las coyas Doña María Ramos Titu Atauchi Auqui Huamán y Melchora Yaurac de Ariza Titto Conde Mayta y de sus tíos D. Fernando Titu Atauchi y de D. José Sahuaraura, quienes le referían las tradiciones de sus ascendientes. Insistía en este *Remitido* en su pretensión de centralizar en sí los más señalados linajes incaicos, y además hacía ostensible su secreta ambición, más o menos disimulada en su obra genealógica, de imitar al Inca Garcilaso, pretendiendo en un burdo plagio ser también depositario de las tradiciones de su raza.